

# **PRESUPUESTO GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MÓSTOLES**

**2022**

# INDICE/DIRECTORIO EXPTE H.001 1/21

- 1. 20/09/2021.- PROVIDENCIA DE LA PRESIDENTA DISPONIENDO LA FORMACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022 Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.**
- 2. 23/09/2021.- INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA y RRHH**
- 3. 23/09/2021.- PRESUPUESTO**
  - 3.1.1. Memoria de la Presidenta explicativa del contenido de los Presupuestos y de las principales modificaciones de éste en relación con el vigente.**
  - 3.1.2. Bases de Ejecución.**
  - 3.1.3. Plantilla de Personal.**
  - 3.1.4. Anexo de Personal**
  - 3.1.5. Anexo de Inversiones.**
  - 3.1.6. Resumen de los Estados de Gastos e Ingresos por capítulos.**
    - 3.1.6.1. Estados de Gastos**
    - 3.1.6.2. Estados de Ingresos.**
  - 3.1.7. Fichas de los diferentes subprogramas que conforman el Presupuesto.**
  - 3.1.8. Objetivos e indicadores**
  - 3.1.9. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 y avance de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021.**
  - 3.1.10. Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las comunidades autónomas en materia de gasto social.**
  - 3.1.11. Anexo de beneficios fiscales en los tributos locales.**
  - 3.1.12. Presupuesto de ingresos**
  - 3.1.13. Presupuesto de gastos.**
- 4. 23/09/2021.- REQUERIMIENTO DE INFORME A LA INTERVENTORA DELEGADA**
- 5. 17/11/2021 INFORME DE LA INTERVENTORA DELEGADA**

6. 18/11/2021

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GERENTE SOBRE  
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA DE  
PERSONAL DE LA GERENCIA PARA EL EJERCICIO 2022**

**PROVIDENCIA DE INICIO DE LA  
PRESIDENTA DISPONIENDO LA  
FORMACIÓN DEL  
ANTEPROYECTO DEL  
PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE  
PERSONAL PARA 2022**

**PROVIDENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO  
SOBRE LA FORMACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS Y PLANTILLA DE  
PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO  
2022**

Habiendo sido aprobados los Estatutos del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo, por el Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008, y publicados en el BOCM el día 22 de abril de 2008.

Considerando que según señala el artículo 4.º) de los Estatutos, la Gerencia tiene competencia para aprobar la plantilla, la relación de puestos de trabajo y la oferta pública de empleo del personal que desempeñe sus funciones en la Gerencia.

Considerando que, tal y como establece el artículo 14.3) de los mencionados Estatutos, el Presidente deberá formar el Proyecto del Presupuesto del Organismo Autónomo, asistido por el Gerente, el Interventor y el personal designado al efecto.

Considerando que según lo dispuesto en el artículo 16.3 y 14 de los Estatutos, el Gerente será el que proponga al Consejo de Gerencia la aprobación del Proyecto de Presupuesto anual de la Gerencia y la aprobación de la plantilla de personal, conforme a los documentos redactados por los Servicios Económico-Contables, previo informe del Interventor, así como la Memoria Anual de la misma.

**Dispongo**

La formación del Proyecto de Presupuesto para 2022 y Plantilla de Personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo y se instruya el oportuno expediente administrativo para su aprobación inicial en Consejo de Gerencia.

En Móstoles, a 20 de septiembre de 2021



La Presidenta

Fdo: Dº. María Luisa Ruiz González

2.

# **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO**

## INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Se redacta este informe en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.1 letra e), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (Economía y Hacienda), por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

### BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

#### CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS = 274.000,00 €

##### **349.00.- OTROS PRECIOS PÚBLICOS: PRECIOS PÚBLICOS URBANISMO**

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que puedan producirse como consecuencia de la prestación de servicios de urbanismo, tal y como se deduce de la ordenanza de precio público por servicios urbanísticos, conforme al historial de ingresos por dicho concepto se reduce la recaudación por dicho concepto:

*Previsión para 2022: 4.000,00€*

##### **391.00.- MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS**

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que puedan producirse como consecuencia del cobro de sanciones urbanísticas por actividades. En virtud del principio de prudencia se ha mantenido la recaudación por este concepto:

*Previsión para 2022: 168.000,00 €*

##### **399.02.- OTROS INGRESOS DIVERSOS: EJECUCIÓN SUSTITORIA**

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que puedan producirse como consecuencia de los gastos incurridos por ejecución sustitutoria, para la cual y vistos los precedentes se reduce el importe destinado a estas actuaciones haciendo disminuir los ingresos por este concepto.

*Previsión para 2022: 100.000,00€*

### **399.03.- OTROS INGRESOS DIVERSOS: INGRESOS POR ANUNCIOS EN DIARIOS OFICIALES POR CUENTA DE TERCEROS**

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que puedan producirse como consecuencia de los gastos incurridos por anuncios en diarios de boletines oficiales, pese a que a la fecha de hoy no existen ingresos por este concepto, en la nueva Ordenanza no todas las solicitudes de licencias están eximidas de dicha publicación, por lo que se mantiene dicho importe, siendo este:

**Previsión para 2022: 2.000,00€**

## **CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES = 3.200.000,00€**

### **400.01.- DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DELA ENTIDAD LOCAL.**

Se ha previsto que esta sea la principal fuente de ingresos para el presente ejercicio. Para su estimación se ha tenido en cuenta la cifra total de gasto que figura en el presupuesto de gastos, a excepción de los ingresos específicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Se han seguido los mismos criterios que tutelan la elaboración de estos presupuestos, ahorro y austeridad, , acorde a los criterios del Plan de Racionalización del Gasto y Mejora de la Eficiencia, el Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de Julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad y Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de Mayo, por el que se Adoptan Medidas Extraordinarias para la Reducción del Déficit Público. No obstante, aún en previsión de un posible aumento del 2% en el capítulo I del presupuesto, así como otras medidas que afectan al mismo, la cantidad a ingresar por este concepto será 553.000,00 € inferiores a la del ejercicio 2021

**Previsión para 2022: 3.200.000,00€**

## **CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS =10.000 €**

### **830.00.- ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS AL PERSONAL.**

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que se produzcan fruto de las devoluciones de los anticipos del personal, la cual sigue invariable respecto de años anteriores.

**Previsión para 2022: 10.000,00€**

## **SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.**

Cifra total prevista en los presupuestos:

Presupuesto de Ingresos: 3.484.000,00 EUR

Presupuesto de Gastos: 3.484.000,00 EUR

Los créditos consignados en el presupuesto de ingresos, en consecuencia, son suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, quedando así demostrada la efectiva nivelación del Presupuesto.

## **ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.**

El cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria tal y como se refleja en la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, se informará por la Intervención.

Móstoles, 23 de Septiembre de 2021



Fdo.: Alberto López del Corral Gallego  
Jefe de Sección de Gestión Económica y RRHH

ECONÓMICO  
PRESUPUESTARIO  
GMU  
GERENCIA  
URBANISMO  
MÓSTOLES



3.

## PRESUPUESTO



3.1.1

## MEMORIA PRESIDENTA

## MEMORIA

(art. 18.1.a del RD 500/1990)

El **presupuesto de gastos** de la *Gerencia Municipal de Urbanismo* para 2022 alcanza un importe total de 3.484.000,00 EUR, de acuerdo con el siguiente detalle por capítulos.

En el capítulo 1 de “*gastos de personal*” destacan los hechos siguientes:

- Se prevé un aumento de las retribuciones de todo el personal de un 2%
- Se ha reducido el importe de las plazas vacantes presupuestadas respecto del ejercicio anterior

Respecto del capítulo 2, “*gastos en compras de bienes y servicios*”, se reduce su gasto en un 47,64% que en términos absolutos es de 301.943,34 €, esta disminución se produce en su mayor parte por la disminución en 245.500 € del presupuesto para ejecuciones subsidiarias.

El capítulo 6, “*inversiones reales*”, también sufre un ajuste disminuyendo en un 35,30%, que suponen 27.599,10 €, debido a que parte de la inversión necesaria en equipos y servidores informáticos se ha venido realizando durante los últimos años.

En términos globales, el presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el 2022 respecto al ejercicio anterior se reduce en un 13%, o lo que es igual, en 522.000,00 €.

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

CAPITULO	2022	% S/TOTAL	2021	% S/TOTAL2	% VARIAC
1. PERSONAL	3.086.625,40	88,59%	3.283.132,96	81,96%	-6%
2. COMPRAS B. Y SERV.	331.783,60	9,52%	633.726,94	15,82%	-48%
3. GASTOS FINANCIEROS	5.000,00	0,14%	950	0,02%	426%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
6. INVERSIONES REALES	50.591,00	1,45%	78.190,10	1,95%	-35%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,29%	10.000,00	0,25%	0%
9. PASIVOS FINANCIEROS					
	3.484.000,00	100,00%	4.006.000,00	100,00%	-13%

El **presupuesto de ingresos**, al igual que sucede con el de gastos, el presupuesto de ingresos se incrementa en su capítulo 3. Comentar respecto al mismo, que consta de seis aplicaciones presupuestarias, siendo la principal de ellas la transferencia corriente

que recibe del Ayuntamiento para sufragar todos los gastos de funcionamiento previstos para el ejercicio 2020 asumiendo así casi todo el importe de los mismos; cuatro aplicaciones del capítulo 3 “*Tasas y otros ingresos*” que equivalen al importe estimado de los ingresos por ejecución sustitutoria, por publicaciones en diarios oficiales, sanciones urbanísticas y precios públicos por prestación de servicios urbanísticos y por último, se ha incluido un importe para posibles anticipos al personal de la Gerencia en el capítulo 8 de “*Activos Financieros*”.

El importe previsto equivale, en consecuencia, a la cifra total de gastos:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

CAPITULO	2022	% S/TOTAL	2021	% S/TOTAL	% VARIAC
1. IMPUESTOS DIRECTOS	0	0	0	0	0
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0	0	0	0
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	274.000,00	7,86%	243.000,00	6,07%	13%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.200.000,00	91,85%	3.753.000,00	93,68%	-15%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0	0	0	0	0
6. INVERSIONES REALES	0	0	0	0	0
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,29%	10.000,00	0,25%	0%
9. PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
	<b>3.484.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.006.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>-13%</b>

Los grandes grupos de ingresos y gastos se recogen en la siguiente tabla comparativa:

**RESUMEN:**

	2022	2021	% VARIAC
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	3.423.409,00	3.917.809,90	-13%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	50.591,00	78.190,10	-35%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	3.474.000,00	3.996.000,00	-13%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	10.000,00	10.000,00	0%
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	3.474.000,00	3.996.000,00	-13%
<b>GASTOS NO FINANCIEROS CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	3.474.000,00	3.996.000,00	-13%
<b>AHORRO BRUTO</b>	0	0	0
<b>AHORRO NETO</b>	50.591,00	78.190,10	-35%

Las anteriores cifras de ahorro bruto y neto manifiestan la suficiencia de los ingresos corrientes para financiar los gastos de la misma naturaleza, según se desprende del siguiente detalle:

**INGRESOS CORRIENTES DISPONIBLES PARA FINANCIAR INVERSIONES Y TRANSFERNCIAS DE CAPITAL**

2022	
<b>Ingresos corrientes:</b>	3.474.000,00
<b>menos:</b>	
<b>Gastos corrientes:</b>	3.423.409,00
Diferencial act. Financieros	0
Devolución Pasivos financieros (capítulo 9)	0
Superávit	0
<b>DISPONIBLE PARA INVERSIONES Y TR. CAPITAL:</b>	<b>50.591,00</b>
<b>APLICADO EN PLAN DE INVERSIONES:</b>	<b>50.591,00</b>
<b>SUPERÁVIT LIBRE DISPOSICIÓN:</b>	<b>0</b>

De donde se deduce que los ingresos corrientes proyectados son suficientes para cubrir tanto los gastos corrientes como parte de las operaciones de capital, permitiendo aplicar 50.591,00 euros a la financiación de las inversiones.

Los principales parámetros y ratios presupuestarios son los siguientes:

**RATIOS y MAGNITUDES:**

	2022	2021	VARIACIÓN
<b>% PERSONAL S/INGR CORRIENTES</b>	88,85%	82,16%	-7,53%
<b>% INTERESES S/INGRESOS CORRIENTES</b>	0	0	0
<b>COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO</b>	0	0	0
<b>AHORRO BRUTO</b>	50.591,00	78.190,10	-27.599,10
<b>AHORRO NETO</b>	50.591,00	78.190,10	-27.599,10
<b>SUPERAVIT</b>	0	0	0
<b>% GASTOS CORR S/INGRESOS CORR</b>	99%	98%	1%
<b>% GASTOS CORR+AMORT S/INGR CORR</b>	99%	98%	1%

Del anterior análisis comparativo se desprende que el primer indicador es tan alto ya que la Gerencia Municipal de Urbanismo es un Organismo cuya finalidad es la prestación de servicios. El ahorro bruto equivale al neto ya que la Gerencia no tiene deuda y, en consecuencia, tampoco amortizaciones de capital, lo cual explica también que el coeficiente de endeudamiento y el porcentaje de intereses sobre ingresos corrientes sea cero.

## **Análisis Estructural**

En la actualidad la estructura presupuestaria y los criterios de clasificación están adaptados conforme a la Orden HAP 419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la orden EHA/ 3565/2008 de 3 de Diciembre y Hacienda de 20 de diciembre de 1989.

Dentro del grupo de programa *151. Urbanismo*, se crea el programa *151.0 Gerencia Municipal de Urbanismo*, en el que se integran los siguientes subprogramas:

### **ESTRUCTURA POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2017 (SUBPROGRAMAS)**

1.5.1.0.- Gerencia Municipal de Urbanismo

1.5.1.0.1.- Oficina del Gerente

9.2.0.0.- Administración General

El importe total de las cuotas de seguridad social a cargo de la Gerencia, las gratificaciones y la productividad se reparten en cada uno de los programas de gasto correspondientes y se centraliza en un único programa (*9.2.0.0.0 Administración General*) las indemnizaciones, el gasto de formación de personal y el fondo de valoración de acción social. El resto de los subprogramas se derivan del programa 151.0 Gerencia Municipal de Urbanismo incluido en los presupuestos del Ayuntamiento, y atienden a la clasificación por departamentos que presenta actualmente la citada Gerencia.

## **Estrategia de Financiación**

A efectos de disponer de los recursos financieros precisos para atender los gastos previstos, en el vigente presupuesto de gastos del Ayuntamiento figura una consignación de 3.200.000,00 euros como transferencia corriente del Ayuntamiento a la Gerencia, la cual se encuentra presupuestada en la partida de ingresos de la gerencia en la misma cuantía. Además de dicho ingreso se presupuestan aquellos otros que pudieran producirse debido a la naturaleza de la propia Gerencia, siendo los mismos los siguientes:

### **ESTRUCTURA POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017 (SUBPROGRAMAS)**

3. Tasas, precios públicos y otros ingresos

349.00 Precios Público Urbanismo

391.00 Multas por infracciones urbanísticas

399.02 Ejecución sustitutoria

399.03 Ingresos por anuncios en diarios oficiales por cta.de terceros.

4. Transferencias corrientes

400.01 del Ayuntamiento de Móstoles

#### 8. Activos financieros

830.00 Anticipos y préstamos al personal

## **Plan de Inversiones**

En el Anexo de Inversiones se incluyen todas las que contemplan los diversos programas del presupuesto de gastos, necesarias para el funcionamiento de los servicios, que se financiarán con ingresos corrientes.

## **Ingresos Corrientes**

Se acompaña, como es preceptivo, un informe económico financiero donde se evalúan detallada y razonadamente los ingresos previstos en el presupuesto.

## **Estabilidad Presupuestaria**

El cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria tal y como se refleja en la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, se informará por el Interventor Delegado

MÓSTOLES, a 23 de septiembre de 2021.

Dª. María Luisa Ruiz González  
La Presidenta de la GMU.



## 3.1.2

### BASES DE EJECUCIÓN

## **BASE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MÓSTOLES**

El Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo se elaborará, ejecutará y liquidará de acuerdo con la normativa legal y reglamentaria vigente, con lo dispuesto en las presentes Bases de Ejecución, y con las normas generales e instrucciones aprobadas por sus órganos competentes.

### **1. Estructura presupuestaria.**

Conforme a la la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, y atendiendo a la citada orden, la estructura del presupuesto de gastos dela Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2020 se clasifica:

- a) Por programas de Gastos, por Programas.
- b) Económicamente, por Subconceptos.

La aplicación presupuestaria se define, en consecuencia, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, y constituye la unidad sobre la que se efectuará el registro contable de las operaciones de ejecución del gasto.

La estructura del Presupuesto de ingresos se clasifica económicamente por subconceptos.

### **2. Niveles de vinculación jurídica de los créditos del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.**

Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para los que hayan sido autorizados conforme a las distintas áreas de gasto y capítulos económicos aprobados, o a las modificaciones que asimismo se aprueben.

Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante. La aplicación presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito

presupuestario, viene definida por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica.

El nivel de vinculación jurídica de los créditos presupuestarios queda fijado en los siguientes límites:

- a) Respecto a la clasificación por programas, el área de gasto.
- b) Respecto de la clasificación económica, el capítulo.

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la bolsa de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de crédito.

### **3. Modificación de los créditos presupuestarios.**

#### ***a. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.***

El órgano competente para la aprobación de la correspondiente propuesta de modificación de crédito será el Consejo de Gerencia. Dicha propuesta, una vez aprobada, será remitida al Ayuntamiento para su tramitación.

#### ***b. Ampliaciones de crédito:***

1.- La certificación en donde se acredite que en el concepto o conceptos de ingresos especialmente afectados a los gastos con aplicaciones ampliables se han reconocido en firme mayores derechos sobre los previstos inicialmente en el Presupuesto de ingresos, corresponderá al órgano responsable de Contabilidad y Presupuestos de la Gerencia.

2.- Se declaran expresamente como Ampliables dentro del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo los conceptos de ingresos y las aplicaciones de gastos que acto seguido se detallan:

- Ingresos: Concepto 39902 "Tasa por ejecución Sustitutoria."
- Gastos: Partida 15101.22608 "OFICINA DEL GERENTE. Ejecución Sustitutoria".

3.- Los Derechos Reconocidos que se produzcan por la tasa antes citada, irán destinados exclusivamente a financiar los gastos legalmente aprobados que se produzcan por la ejecución sustitutoria.

**c. Transferencias de crédito:**

Cuando la transferencia de crédito se refiera a altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintas áreas de gasto, y a transferencias de los créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el órgano competente será el Presidente, a propuesta del Gerente o por iniciativa propia.

En los supuestos de transferencias de crédito entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gasto, el Consejo de Gerencia acordará la consiguiente propuesta al órgano competente del Ayuntamiento.

Las transferencias autorizadas por el Presidente requerirán informe previo de la Intervención y expediente razonado, y entrarán en vigor una vez se haya adoptado por el Presidente la resolución aprobatoria correspondiente.

Las transferencias que se refieran a distintas áreas de gasto deberán aprobarse por el Pleno de la Entidad Local con el cumplimiento de los mismos requisitos previstos en estas Bases de Ejecución para el Ayuntamiento.

**d. Generación de crédito por ingresos.**

La certificación en donde se acredite haberse ingresado, o la existencia del compromiso de ingresar, el recurso en concreto (aportación o compromiso firme de aportación, subvención, enajenación de bienes, ingresos por prestación de servicios o reembolso de préstamos) corresponderá al órgano responsable de Contabilidad y Presupuestos de la Gerencia.

**e. Incorporación de remanentes de crédito.**

La incorporación de remanentes requerirá la incoación de un expediente con los mismos requisitos y contenido que los exigidos para el Presupuesto del Ayuntamiento. El órgano competente para aprobar las incorporaciones de créditos es el Presidente.

**f. Bajas de créditos por anulación.**

La tramitación del expediente estará sometida a los mismos requisitos exigidos en estas Bases para el Presupuesto del Ayuntamiento.

**4. Normas sobre el procedimiento de ejecución de los presupuestos.**

**a. Autorización de gastos**

Con cargo a los créditos del estado de gastos del Presupuesto de la Gerencia, la autorización de los mismos corresponderá:

- o Al Pleno del Ayuntamiento, para:
  - Concertar operaciones de crédito a largo plazo, cuyo importe acumulado dentro del ejercicio supere el 10 por 100 de los recursos de carácter ordinario previstos en el presupuesto.
  - La concertación de operaciones de crédito a corto plazo, cuando el importe acumulado de las operaciones vivas de esta naturaleza, incluida la nueva operación, supere el 15 por 100 de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.
  - Las autorizaciones de gasto dentro de los límites establecidos en el artículo 5.2 letra d) de los Estatutos de la Gerencia.
- o Al Comité Ejecutivo:
  - Las autorizaciones de gasto dentro de los límites establecidos en el artículo 12 apartado 3 letra i) de los Estatutos de la Gerencia.

o Al Gerente:

- Aquellos gastos de obras, servicios y suministros cuya cuantía no supere el 2 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, incluidos los de carácter plurianual, cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio.
- Correspondiéndole también la autorización, cualquiera que fuese su cuantía, de todos los gastos consignados en el presupuesto de trato sucesivo que no tengan la naturaleza de gastos de inversión, tales como: energía eléctrica, agua, gas, teléfono, gastos de comunidad y servicios postales.
- Todos los gastos de personal.

***b. Disposición de gastos.***

En relación con los gastos previamente aprobados por los Órganos a que se hace referencia en el anterior apartado a), corresponde su disposición a los siguientes Órganos:

o Al Presidente:

- Disponer los gastos previamente autorizados por el Comité Ejecutivo.

o Al Gerente:

- La disposición de todos aquellos gastos, cuya autorización le corresponda, conforme a la letra a) de este apartado.

***c. Reconocimiento y liquidación de obligaciones.***

El reconocimiento de obligaciones de pago corresponderá:

o Al Comité Ejecutivo:

Corresponderá al Comité Ejecutivo el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que no exista dotación presupuestaria, las operaciones especiales de crédito o las concesiones de quita y espera.

o Al Presidente:

Corresponderá al Presidente:

- a) El reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que exista dotación presupuestaria.
- b) Los gastos cuya disposición le correspondan, conforme a la letra b) de este apartado.

o Al Gerente.

Corresponderá al Gerente el reconocimiento y liquidación de obligaciones derivadas de compromisos de gastos que le correspondan, conforme a la letra a) y b) de este apartado.

***d. Ordenación del pago.***

La ordenación del pago de aquellas obligaciones que hayan sido previamente reconocidas corresponderá al Presidente, sin perjuicio de las delegaciones que se hayan podido establecer en favor de otros. Las órdenes de pago deberán acomodarse al plan de disposición de fondos que se establezca por el Presidente, teniendo prioridad en todo caso los gastos de personal y las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

***e. Acumulación de las fases que integran el proceso de gestión del gasto, u operaciones mixtas.***

En un solo acto administrativo, se podrá acumular la autorización y la disposición del gasto cuando se conozca ciertamente la cantidad que a va suponer el servicio, obra o suministro a realizar. Asimismo se podrán acumular en un solo acto las fases de autorización, disposición y reconocimiento o liquidación de la obligación, cuando se refiera a gastos de carácter ordinario sin incluirse los extraordinarios.

En todo caso para que se proceda a la acumulación de las distintas fases de gestión del gasto, será requisito imprescindible que el que adopte la decisión, tenga competencia originaria, delegada o descentrada para acordar todas y cada una de las fases que en las resoluciones se incluyan.

## **5. Otros supuestos no contemplados explícitamente en esta Base.**

Para lo no previsto en esta Base de ejecución del presupuesto estará a lo dispuesto en estas mismas Bases de Ejecución para el Presupuesto del Ayuntamiento.

ECONOMICO  
PRESUPUESTARIO

Móstoles, 23 de septiembre de 2021



GMU  
GERENCIA  
MUNICIPAL  
URBANISMO

Fdo. D. Alberto López del Corral Gallego  
Jefe de Sección de Gestión Económica y RRHH



### 3.1.3

## PLANTILLA DE PERSONAL

**PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MOSTOLES AÑO 2022**
**PERSONAL FUNCIONARIO:**
**A)=FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL:**

A1.- Escala de Administración General:

Subescala de:	GRUPO	Nº DE PLAZAS CUBIERTAS	VACANTES
A1.1. Técnicos:	A1	0	2
A1.2. Gestión:	A2	3	1
A1.3. Administrativos:	C1	0	1
A1.4. Auxiliares:	C2	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>5</b>
		SUMA SUB-APARTADO A1) .....	
		9	

A2.- Escala de Administración Especial:

Subescala de Técnicos:	GRUPO	Nº DE PLAZAS CUBIERTAS	VACANTES
A2.1.1.- Superiores:	A1	0	0
A2.1.2.- Medios:	A2	0	0
A2.1.3.- Auxiliares:	C1	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
		SUMA SUB-APARTADO A2).....	
		0	
		SUMA APARTADO A).....	
		9	

<b>B)=PERSONAL LABORAL:</b>	GRUPO	Nº DE PLAZAS CUBIERTAS	VACANTES
B1.- Personal con nivel de titulación: Superior	A1	12	5
B2.- Personal con nivel de titulación: Media	A2	6	4
B3.- Personal con nivel de titulación: Bachiller Superior o F.P.II	C1	12	2
B4.- Personal con nivel de titulación: Graduado Escolar o F.P.I	C2	16	5
<b>TOTAL</b>		<b>46</b>	<b>16</b>
		SUMA APARTADO B).....	
		62	

**TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MOSTOLES = 71**

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2021

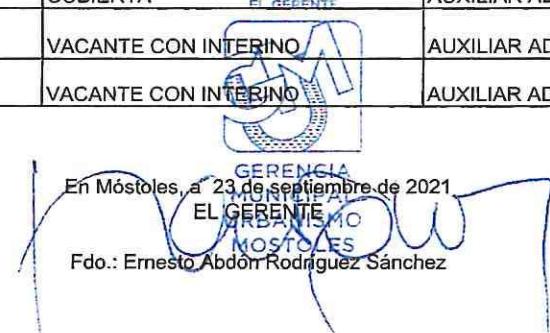


El Gerente  
 GERENCIA  
 MUNICIPAL DE  
 URBANISMO  
 MOSTOLES

Fdo.: Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez

**PLANTILLA LABORAL 2022**

GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	SITUACIÓN PLAZA	DENOMINACIÓN PLAZA	NATURA LEZA	PLAZA	DOTACIO N
1	A1	LABORAL	Jurídico administrativo	VACANTE	TECNICO SUPERIOR	2	1 5
2	A1	LABORAL	Edificación	CUBIERTA	ARQUITECTO	2	11 2
3	A2	LABORAL	Disciplina	VACANTE CON INTERINO	ARQUITECTO TECNICO	2	12 4
4	A1	LABORAL	Edificación	CUBIERTA	ARQUITECTO	2	11 3
5	A1	LABORAL	Edificación	VACANTE CON INTERINO	ARQUITECTO	2	11 4
6	A2	LABORAL	Edificación	CUBIERTA	TECNICO MEDIO	2	12 1
7	A2	LABORAL	Industrias y Medioambiente	VACANTE	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	2	15 1
8	C1	LABORAL	Edificación	CUBIERTA	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	2	14 2
9	C1	LABORAL	Gestión administrativa	CUBIERTA	ADMINISTRATIVO	2	3 2
10	A2	LABORAL	Industrias y Medioambiente	VACANTE CON INTERINO	TECNICO MEDIO	2	12 2
11	A2	LABORAL	Disciplina	VACANTE	TECNICO MEDIO	2	12 3
12	C2	LABORAL	Gestión administrativa	VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4 9
13	C1	LABORAL	Disciplina	CUBIERTA	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	2	14 3
14	C2	LABORAL	Gestión Urbanística	VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4 1
15	C2	LABORAL	Gestión administrativa	CUBIERTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4 13
16	C2	LABORAL	Gestión administrativa	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4 14
17	C2	LABORAL	Registro	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4 10



GERENCIA  
MUNICIPAL DE URBANISMO  
EL GERENTE  
MÓSTOLES  
En Móstoles, a 23 de septiembre de 2021  
Fdo.: Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez

**PLANTILLA LABORAL 2022**

GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	SITUACIÓN PLAZA	DENOMINACIÓN PLAZA	NATURA LEZA	PLAZA	DOTACIO N
18	C2	LABORAL	Económico y RRHH	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4 12
19	C2	LABORAL	Gestión administrativa	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4 17
20	C1	LABORAL	Gestión administrativa	CUBIERTA	ADMINISTRATIVO	2	3 1
21	C2	LABORAL	Disciplina	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4 16
22	A1	LABORAL	Edificación e industrias	VACANTE CON INTERINO	ABOGADO	2	2 7
23	C2	LABORAL	Apoyo al C.E.	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4 21
24	A1	LABORAL	Gerente	CUBIERTA	TECNICO SUPERIOR	2	1 1
25	A1	LABORAL	Proyectos y planeamiento	VACANTE CON INTERINO	ABOGADO	2	2 5
26	C2	LABORAL	Disciplina	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4 1
27	C2	LABORAL	Registro	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4 11
28	C2	LABORAL	Gestión administrativa	VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4 7
29	A1	LABORAL	Disciplina	VACANTE CON INTERINO	ABOGADO	2	2 2
30	A1	LABORAL	Disciplina	CUBIERTA	ABOGADO	2	2 3
31	C2	LABORAL	Proyectos y Planeamiento	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4 15
32	A1	LABORAL	Planeamiento e infraestructura	VACANTE	TECNICO SUPERIOR	2	1 4
33	A2	LABORAL	Registro	VACANTE	TECNICO GESTION	2	5 1
34	A2	LABORAL	Proyectos	VACANTE	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	2	13 1

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2021  
 EL GERENTE  
 GERENCIA  
 MUNICIPAL  
 DE URBANISMO  
 MÓSTOLES  
 Fdo.: Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez

**PLANTILLA LABORAL 2022**

GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	SITUACIÓN PLAZA	DENOMINACIÓN PLAZA	NATURA LEZA	PLAZA	DOTACIO N	
35	A1	LABORAL	Edificación e industrias	VACANTE CON INTERINO	ABOGADO	2	2	4
36	C1	LABORAL	Planeamiento e infraestructura	CUBIERTA	DELINANTE PROYECTISTA	2	7	4
37	C1	LABORAL	sistemas	CUBIERTA	DELINANTE PROYECTISTA	2	7	2
38	C1	LABORAL	Planeamiento e infraestructura	CUBIERTA	DELINANTE	2	6	2
39	C1	LABORAL	Planeamiento e infraestructura	CUBIERTA	DELINANTE	2	6	3
40	C1	LABORAL	Planeamiento e infraestructura	CUBIERTA	DELINANTE	2	6	4
41	C1	LABORAL	Planeamiento e infraestructura	CUBIERTA	DELINANTE	2	6	5
42	C2	LABORAL	Jurídico administrativo	VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	18
43	C2	LABORAL	Registro	CUBIERTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	2
44	C2	LABORAL	Apoyo al C.E.	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	3
45	C2	LABORAL	Registro	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	4
46	C2	LABORAL	Registro	CUBIERTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	5
47	A1	LABORAL	Planeamiento e infraestructura	VACANTE CON INTERINO	ARQUITECTO	2	11	1
48	A1	LABORAL	Planeamiento e infraestructura	VACANTE	TECNICO SUPERIOR	2	1	3
49	A1	LABORAL	Gestión Urbanística	VACANTE POR EXCEDENCIA	ABOGADO	2	2	6
50	C1	LABORAL	Planeamiento e infraestructura	VACANTE	EL GERENTE AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	2	14	1
51	A1	LABORAL	Jurídico administrativo	VACANTE	ABOGADO	2	2	8

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2021  
 EL GERENTE  
 GERENCIA  
 MUNICIPAL  
 URBANISMO  
 MÓSTOLES  
 Fdo.: Ernesto Abdon Rodriguez Sánchez

**PLANTILLA LABORAL 2022**

GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	SITUACIÓN PLAZA	DENOMINACIÓN PLAZA	NATURA LEZA	PLAZA	DOTACIO N	
52	A2	LABORAL	Económico y RRHH	VACANTE CON INTERINO	TECNICO ADMINISTRACION	2	17	1
53	C2	LABORAL	Económico y RRHH	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	19
54	C1	LABORAL	Planeamiento e infraestructura	VACANTE	DELINANTE PROYECTISTA	2	7	3
55	A1	LABORAL	sistemas	VACANTE CON INTERINO	TECNICO SUPERIOR	2	1	2
56	C1	LABORAL	sistemas	VACANTE CON INTERINO	ANALISTA INFORMATICO	2	6	1
57	C1	LABORAL	sistemas	VACANTE CON INTERINO	ANALISTA INFORMATICO	2	8	1
58	C2	LABORAL	Gerente	CUBIERTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	6
59	C2	LABORAL	Gestión administrativa	VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	20
60	A1	LABORAL	Proyectos	VACANTE CON INTERINO	TECNICO SUPERIOR	2	10	1
61	A2	LABORAL	Gestión administrativa	CUBIERTA	TECNICO GESTION	2	5	3
62	A2	LABORAL	Industrias y Medioambiente	VACANTE CON INTERINO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAS	2	16	1

EL GERENTE  
  
 En Móstoles, a 23 de septiembre de 2021  
 EL GERENTE  
 URBANISMO  
 Fdo.: Ernesto Alfonso Rodríguez Sánchez

**PLANTILLA FUNCIONARIOS 2022**

GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	DENOMINACION PLAZA	SITUACION PLAZA	NATURA LEZA	PLAZA	DOTACI ON	
1	A2	FUNCIONARIO	OFICINA DEL GERENTE	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	VACANTE CON INTERINO	1	4	1
2	A2	FUNCIONARIO	OFICINA DEL GERENTE	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	VACANTE CON INTERINO	1	6	3
3	A2	FUNCIONARIO	OFICINA DEL GERENTE	ARQUITECTO TECNICO	VACANTE CON INTERINO	1	5	2
4	A1	FUNCIONARIO	OFICINA DEL GERENTE	TECNICO SUPERIOR	VACANTE	1	6	1
5	A2	FUNCIONARIO	OFICINA DEL GERENTE	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	VACANTE	1	6	2
6	C1	FUNCIONARIO	OFICINA DEL GERENTE	ADMINISTRATIVO/A.T.O/DELIN.	VACANTE	1	9	1
7	A1	FUNCIONARIO	OFICINA DEL GERENTE	TAG	VACANTE	1	1	1
8	C2	FUNCIONARIO	OFICINA DEL GERENTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	1	3	1
9	C2	FUNCIONARIO	OFICINA DEL GERENTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	1	3	2



En Móstoles, 23 de septiembre de 2021  
 GERENCIA  
 MUNICIPAL  
 EL GERENTE  
 URBANISMO  
**MÓSTOLES**  
 Fdo.: Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez

3.1.4

## **ANEXO DE PERSONAL**

## INFORME SOBRE EL CAPÍTULO I (GASTOS DE PERSONAL) DEL PRESUPUESTO DE LA GMU PARA EL AÑO 2022

Se realiza este informe a los efectos de informar sobre los criterios de elaboración del Capítulo I (Gastos de Personal) del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles para el año 2022, así como adjuntar la documentación necesaria que debe acompañar al expediente de aprobación del Presupuesto de este Organismo para dicho ejercicio.

En total, el presupuesto de gasto correspondiente al Capítulo I para el ejercicio 2022 se ha establecido en la cantidad de 3.086.625,40 €, dicha cantidad supone en términos relativos una disminución del 6% sobre el presupuesto anterior, debido a la reducción realizada sobre los importes presupuestados para cubrir plazas vacantes, y ello pese al aumento del 2% en las retribuciones, en previsión del incremento retributivo de los empleados públicos que pueda establecer la LPGE para 2022.

Este aumento se ha establecido con referencia a los importes reales cobrados por el personal en 2021, y conforme a los aumentos experimentados de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado. No se han tomado como base presupuestos anteriores, ya que los mismos han ido acumulando diferencias por previsiones que finalmente distaban de lo realmente aprobado por la LPGE y cuya desviación se ha ido acumulando año tras año, por ello de aplicarles directamente la subida prevista para 2022 distaría mucho de los salarios reales.

Durante la elaboración del presupuesto del Capítulo I se han seguido varios criterios:

### **1. Sobre las retribuciones del personal funcionario y laboral.**

Las retribuciones básicas y complementarias presupuestadas del personal funcionario y laboral de la plantilla de la Gerencia Municipal de Urbanismo se ajustan a lo establecido por el R. D. 10/2015 de 11 de Septiembre y en previsión de lo que pueda recoger la Ley General de Presupuestos del Estado para 2022, se prevé un incremento retributivo del 2 %.

### **2. Sobre la modificación en altas y bajas del personal.**

Durante el ejercicio 2021 se ha producido la baja por jubilación de Don Juan Blanco Fernández, personal laboral, y quien ocupaba el puesto de Jefe de Unidad de Topografía y plaza de auxiliar técnico de obras.

### **3. Sobre la dotación presupuestaria de plazas.**

Se mantienen, aunque variando sus importes, todas las plazas presupuestadas en el ejercicio anterior. Además y en previsión de la posible tasa de reposición que prevea la LGPE para 2022, se presupuesta una vacante de funcionario, plaza de técnico superior (A1) y puesto de Jefe de Disciplina, por la parte proporcional a un mes, la cual se encontraban en situación de vacante pero sin dotación presupuestaria en el ejercicio anterior.

Las plazas vacantes presupuestadas son las siguientes:

- Plaza (2.5.1), laboral, Técnico de Gestión (A2), puesto de Jefe de Sección de Información y Registro (cod. 2008).
- Plaza (2.2.8), laboral, Abogado (A1), puesto de Letrado Jurídico Administrativo (cod.5).
- Plaza (2.12.3), laboral, Técnico Medio (A2), puesto de Técnico de Inspección y Control (cod.4014).
- Plaza (2.4.9), laboral, Auxiliar Administrativo (C2), puesto de Auxiliar Administrativo (cod.1).
- Plaza (2.4.20), laboral, Auxiliar Administrativo (C2), puesto de Auxiliar Administrativo (cod.3017)
- Plaza (2.13.1), laboral, Ingeniero Técnico de Obras Públicas (A2), puesto de Ingeniero Técnico de Obras Públicas (cod.3007).
- Plaza (2.14.1), laboral, Auxiliar Técnico de Obras (C1), puesto de Jefe de Unidad de Topografía (cod. 3009).
- Plaza (2.1.4), laboral, Técnico Superior (A1), puesto de Técnico de Infraestructuras (cod. 3001)
- Plaza (1.1.1), funcionario, Técnico de Administración General (A1), puesto de Jefe de Sección de C.E. y C.G. (cod.1003)
- Plaza (1.6.1), funcionario, Técnico Superior (A1), puesto de Jefe de Sección de Disciplina (cod.4007).
- Plaza (1.6.2), funcionario, Ingeniero Técnico de Industrias (A2), puesto de Técnico de Inspección y Control (cod.4008).

Además de lo anterior, se presupuesta:

- Plaza de jefe de Sección de Gestión Urbanística (2.2.6). en situación de excedencia forzosa.

### **4 Modificaciones correspondientes a la Relación de Puestos de Trabajo**

No se ha realizado para este ejercicio modificación alguna sobre la relación de puestos de trabajo aprobada en 2018.

## 5 Presupuesto para atención de proyectos temporales y otros conceptos.

Se ha previsto la dotación presupuestaria para atender las necesidades de los proyectos vinculados a contratos de duración determinada por servicio u obra, relevistas.

La bolsa de extra de productividad es de 12.000 €, a fin de poder cubrir posibles eventualidades.

## 6 Administración General.

Se mantienen el presupuesto para el fondo de acción social en relación a lo que se viene abonando por este concepto en los últimos ejercicios.

Se presupuestan 10.000 € para formación del personal que el ejercicio anterior.

En previsión de posibles jubilaciones anticipadas y otras indemnizaciones al personal se mantiene el importe para las mismas.

Se incrementa el gasto en Ayuda para la Formación

Por último, a fin de complementar este informe y de explicar detalladamente el objeto de éste, se adjuntan a este documento los siguientes archivos:

- Informe de adecuación de las retribuciones al Real Decreto 861/1986.
- Plantilla de personal al servicio de la Gerencia de Urbanismo.
- Plantilla orgánica de personal laboral y funcionario, en las que se establece el grupo, departamento, plaza y clasificación de la misma.
- Tablas salariales de funcionarios y laborales.
- Cuadro Base de aplicación del plus de responsabilidad por puesto.
- Resumen presupuestario por clasificación funcionarios y laborales en el que se detalla las retribuciones por plaza
- Resumen total de las retribuciones.

ECONÓMICO  
PRESUPUESTARIO  
En Móstoles, a 23 de septiembre de 2021

El Jefe de Sección de Gestión Económica y RRHH

Fdo.: Alberto López del Corral Gallego



## ADECUACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES AL REAL DECRETO 861/1986 DE 25 DE ABRIL

Este informe tiene por objeto informar que los créditos destinados a los complementos específicos, productividad y gratificaciones, se ajustan a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.

El artículo 7 del RD 861/1986, establece los límites a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones, que deben aprobarse con el Presupuesto Municipal.

En dicho artículo se indica:

*"1. Los créditos destinados a complementos de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.*

*2. La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:*

- a) Hasta un máximo del 75 por 100 para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la Policía Municipal y Servicio de Extinción de Incendios.*
- b) Hasta un máximo del 30 por 100 para complemento de productividad.*
- c) Hasta un máximo del 10 por 100 para gratificaciones."*

Se verifica, finalmente, que no se superan los límites máximos establecidos normativamente, tal y como se detalla a continuación:

	Importe Límite	Presupuesto 2022
(1) TOTAL MASA SALARIAL FUNCIONARIOS	195.545,29 €	
(2) SUELDO BASE Y COMPLEMENTO DESTINO	87.661,66 €	
(3) DIFERENCIA = (1) - (2)	108.883,63 €	
LÍMITE COMPLEMENTO ESPECÍFICO 75% (3)	81.662,72 €	76.989,70 €
LÍMITE PRODUCTIVIDAD 30% (3)	32.665,05 €	21.657,96 €
<u>LÍMITE GRATIFICACIONES 10% (3)</u>	<u>10.888,36 €</u>	<u>0,00 €</u>

Por lo tanto, se cumple con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril sobre Régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2021

El Jefe de Sección de Gestión Económica y RRHH

Fdo.: Alberto López del Corral Gallego



PROGRAMA 15101 OFICINA DEL GERENTE

Nº EMPLEADO	GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACION PUESTO	LABORALES			
					RB (13000)	RC (13001)	Productividad	TOTAL
5005	C2	LABORAL	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	VACANTE CON INTERINO	10.926,63 €	18.821,24 €	0,00 €	29.747,86 €
5004	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	743,62 €	1.430,02 €	0,00 €	2.173,64 €
5003	A2	LABORAL	JEFE SECCION DE GESTION ECONÓMICA Y RRHH	VACANTE CON INTERINO	17.681,50 €	39.044,41 €	0,00 €	56.725,90 €
5001	A1	LABORAL	DIRECTOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO	VACANTE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4030	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	11.427,43 €	17.160,32 €	0,00 €	28.587,75 €
4029	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	11.427,43 €	16.138,68 €	1.021,64 €	28.587,75 €
4028	C2	LABORAL	ADMINISTRATIVO SECCION	VACANTE CON INTERINO	11.928,23 €	18.821,24 €	0,00 €	30.749,46 €
4027	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	11.427,43 €	17.160,29 €	0,00 €	28.587,72 €
4026	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	11.928,23 €	16.138,68 €	1.021,62 €	29.088,52 €
4025	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	11.427,43 €	17.160,29 €	1.021,64 €	29.609,36 €
4024	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	10.926,63 €	17.160,29 €	0,00 €	28.086,92 €
4023	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	12.929,83 €	17.160,29 €	0,00 €	30.090,12 €
4021	A2	LABORAL	JEFE SECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TRAMITACIONES	CUBIERTA	20.978,61 €	39.044,39 €	0,00 €	60.022,99 €
4018	C1	LABORAL	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	CUBIERTA	15.849,23 €	23.641,09 €	0,00 €	39.490,32 €
4017	C1	LABORAL	JEFE UND. ADMIST. EDIFI. E INDUST	CUBIERTA	16.834,41 €	26.539,41 €	0,00 €	43.373,81 €
4015	C1	LABORAL	TECNICO DE LICENCIAS	CUBIERTA	4.527,22 €	6.956,77 €	147,18 €	11.631,17 €
4014	A2	LABORAL	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	VACANTE	14.639,86 €	28.960,37 €	0,00 €	43.600,23 €
4013	A2	LABORAL	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	VACANTE CON INTERINO	21.331,46 €	28.960,37 €	751,83 €	51.043,66 €
4012	A2	LABORAL	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	VACANTE CON INTERINO	20.723,14 €	28.960,32 €	537,02 €	50.220,48 €
4010	A2	LABORAL	JEFE DE SECCION DE INDUSTRIAS	VACANTE CON INTERINO	17.073,17 €	36.466,56 €	0,00 €	53.539,73 €
4006	A2	LABORAL	TECNICO DE LICENCIAS	CUBIERTA	19.155,76 €	28.960,37 €	0,00 €	48.116,14 €
4003	A1	LABORAL	TECNICO DE LICENCIAS	VACANTE CON INTERINO	20.290,17 €	30.117,69 €	0,00 €	50.407,86 €
4002	A1	LABORAL	TECNICO DE LICENCIAS	CUBIERTA	22.981,09 €	30.117,70 €	0,00 €	53.098,79 €
4001	A1	LABORAL	DIRECTORA DE EDIFICACION	CUBIERTA	24.850,91 €	38.877,13 €	12.029,46 €	75.757,50 €
3017	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3015	C1	LABORAL	JEFE UNIDAD DELINEACION Y CARTOGRAFÍA	CUBIERTA	16.834,41 €	26.775,83 €	0,00 €	43.610,24 €
3014	C1	LABORAL	DELINEANTE GIS	CUBIERTA	14.537,04 €	18.860,31 €	0,00 €	33.397,35 €
3013	C1	LABORAL	DELINEANTE GIS	CUBIERTA	14.649,57 €	18.860,31 €	0,00 €	33.509,87 €
3012	C1	LABORAL	DELINEANTE GIS	CUBIERTA	14.982,86 €	18.860,31 €	0,00 €	33.843,17 €
3011	C1	LABORAL	DELINEANTE GIS	CUBIERTA	15.483,66 €	18.860,31 €	0,00 €	34.343,97 €
3010	C1	LABORAL	DELINEANTE GIS	CUBIERTA	17.633,37 €	29.531,43 €	0,00 €	47.164,80 €
3009	C1	LABORAL	JEFE UNIDAD TOPOGRAFIA	VACANTE	909,45 €	2.685,17 €	186,07 €	3.780,68 €
3007	A2	LABORAL	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PUBLICAS	VACANTE	1.219,99 €	2.294,80 €	279,59 €	3.794,38 €
3005	A1	LABORAL	JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	VACANTE CON INTERINO	21.810,42 €	39.044,39 €	0,00 €	60.854,80 €
3004	A1	LABORAL	TECNICO PLANEAMIENTO	VACANTE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

PROGRAMA 15101 OFICINA DEL GERENTE

Nº EMPLEADO	GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACION PUESTO	LABORALES			
					RB (13000)	RC (13001)	Productividad	TOTAL
3003	A1	LABORAL	JEFE DE SECCION DE PLANEAMIENTO	VACANTE CON INTERINO	20.290,17 €	39.044,36 €	0,00 €	59.334,52 €
3002	A1	LABORAL	JEFE SECC GESTION URBNA	VACANTE POR EXCEDENCIA	17.249,67 €	39.044,41 €	0,00 €	56.294,08 €
3001	A1	LABORAL	TECNICO DE INFRAESTRUCTURAS	VACANTE	1.437,47 €	2.930,81 €	0,00 €	4.368,29 €
2018	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	12.429,03 €	17.160,29 €	0,00 €	29.589,32 €
2017	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2016	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	12.429,03 €	16.138,68 €	1.021,62 €	29.589,32 €
2015	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	11.928,23 €	17.160,32 €	0,00 €	29.088,55 €
2014	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	11.427,43 €	20.394,62 €	0,00 €	31.822,05 €
2011	C1	LABORAL	TECNICO DE SISTEMAS	VACANTE CON INTERINO	12.916,55 €	29.531,36 €	0,00 €	42.447,91 €
2010	C1	LABORAL	ANALISTA DE SISTEMAS	VACANTE CON INTERINO	12.415,75 €	29.531,43 €	0,00 €	41.947,17 €
2009	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2008	A2	LABORAL	JEFE SECC INF Y REGISTRO	VACANTE	14.639,86 €	39.044,41 €	0,00 €	53.684,26 €
2007	A1	LABORAL	LETRADO SECCIÓN PLANEAMIENTO URBANISTICO	VACANTE CON INTERINO	20.290,17 €	28.603,66 €	0,00 €	48.893,82 €
2006	A1	LABORAL	LETRADO SECCIÓN EDIFICACION E INDUSTRIAS	VACANTE CON INTERINO	18.769,92 €	28.603,66 €	0,00 €	47.373,58 €
2005	A1	LABORAL	JEFE UNIDAD DE DISCIPLINA	CUBIERTA	24.850,91 €	30.464,94 €	588,71 €	55.904,56 €
2004	A1	LABORAL	LETRADO SECCIÓN EDIFICACION E INDUSTRIAS	VACANTE CON INTERINO	21.810,42 €	28.603,66 €	0,00 €	50.414,07 €
2003	A1	LABORAL	LETRADO DISCIPLINA	VACANTE CON INTERINO	21.050,29 €	28.603,66 €	0,00 €	49.653,95 €
2002	A1	LABORAL	JEFE DE SECCION SISTEMAS Y CALIDAD	VACANTE CON INTERINO	21.810,42 €	39.044,36 €	0,00 €	60.854,77 €
1307	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	10.926,63 €	20.394,62 €	0,00 €	31.321,25 €
1005	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	11.928,23 €	17.160,29 €	0,00 €	29.088,52 €
1004	C1	LABORAL	ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	15.921,34 €	19.221,57 €	0,00 €	35.142,91 €
1001	A1	LABORAL	GERENTE	CUBIERTA	17.249,67 €	35.337,94 €	0,00 €	52.587,61 €
15	A2	LABORAL	TECNICO DE INDUSTRIAS	VACANTE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5	A1	LABORAL	LETRADO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	VACANTE	17.249,67 €	28.603,66 €	0,00 €	45.853,33 €
4	C1	LABORAL	DELINANTE PROYECTISTA	VACANTE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3	C2	LABORAL	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	CUBIERTA	14.432,22 €	18.821,24 €	0,00 €	33.253,46 €
1	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	4.461,71 €	8.580,15 €	0,00 €	13.041,86 €
					807.984,89 €	1.301.594,88 €	18.606,38 €	2.128.186,16 €

# RESUMEN FUNCIONARIOS 2022

PROGRAMA	15101 OFICINA DEL GERENTE
----------	---------------------------

Nº empleado	GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACION PUESTO	FUNCIONARIOS						TOTAL
					SUELDO	C. DESTINO	C. ESPECIFICO	ANTIGÜEDAD	PRODUCTIVIDAD		
4020	C2	FUNCIONARIO	ADMINISTRATIVO DE SECCION	VACANTE CON INTERINO	9.358,05 €	5.120,24 €	12.765,40 €	1.399,92 €	4.358,73 €	33.002,33 €	
4019	C1	FUNCIONARIO	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT (C1)	VACANTE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4009	A2	FUNCIONARIO	TECNICO DE INDUSTRIAS	VACANTE CON INTERINO	14.415,03 €	7.972,24 €	19.247,60 €	3.118,61 €	3.519,26 €	48.272,74 €	
4008	A2	FUNCIONARIO	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	VACANTE	1.201,25 €	664,35 €	1.603,97 €	0,00 €	502,49 €	3.972,06 €	
4007	A1	FUNCIONARIO	JEFE SECCION DISCIPLINA	VACANTE	1.365,97 €	712,01 €	2.438,76 €	0,00 €	502,49 €	5.019,24 €	
4005	A2	FUNCIONARIO	TECNICO DE INSPECCIÓN Y CONT	VACANTE CON INTERINO	14.415,03 €	7.972,24 €	19.247,60 €	3.118,61 €	6.177,87 €	50.931,35 €	
4004	A2	FUNCIONARIO	INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	VACANTE CON INTERINO	14.415,03 €	7.972,24 €	19.247,60 €	2.598,84 €	6.094,63 €	50.328,34 €	
2013	C2	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1003	A1	FUNCIONARIO	JEFE DE SECCION C.E. y C.G. (TAG)	VACANTE	1.365,97 €	712,01 €	2.438,76 €	0,00 €	502,49 €	5.019,24 €	
					56.536,33 €	31.125,33 €	76.989,70 €	10.235,98 €	21.657,96 €	196.545,29 €	

## ANEXO DE PERSONAL 2022

CÓDIGO EMPLEADO	GRUPO	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO/SECCIÓN	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACIÓN PUESTO	DENOMINACIÓN PLAZA	NATURA LEZA	PLAZA	DOTACIÓN	RE (13000)	RC (13001)	RE (12000)	RC (12001)	Productividad	TOTAL	
4001	A1	LABORAL	Edificación	DIRECTORA DE EDIFICACIÓN	CUBIERTA	ARQUITECTO	2	11	2	24.850,91	38.877,13	-	-	12.029,46	75.757,50	
4002	A1	LABORAL	Edificación	TECNICO DE LICENCIAS	CUBIERTA	ARQUITECTO	2	11	3	22.981,09	30.117,70	-	-	-	53.098,79	
4006	A2	LABORAL	Edificación	TECNICO DE LICENCIAS	CUBIERTA	TECNICO MEDIO	2	12	1	19.155,76	28.960,37	-	-	-	48.116,14	
4015	C1	LABORAL	Edificación	TECNICO DE LICENCIAS	CUBIERTA	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	2	14	2	4.527,22	6.956,77	-	-	147,18	11.631,17	
4017	C1	LABORAL	Gestión administrativa	JEFE UND. ADMIST. EDIFICA E INDUST	CUBIERTA	ADMINISTRATIVO	2	3	2	16.834,41	26.539,41	-	-	-	43.373,81	
4018	C1	LABORAL	Disciplina	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	CUBIERTA	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	2	14	3	15.849,23	23.641,09	-	-	-	39.490,32	
4026	C2	LABORAL	Gestión administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	13	11.928,23	16.138,68	-	-	1.021,62	29.088,52	
1004	C1	LABORAL	Gestión administrativa	ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	ADMINISTRATIVO	2	3	1	15.921,34	19.221,57	-	-	-	35.142,91	
1001	A1	LABORAL	Gerente	GERENTE	CUBIERTA	TECNICO SUPERIOR	2	1	1	17.249,67	35.337,94	-	-	-	52.587,61	
2005	A1	LABORAL	Disciplina	JEFE UNIDAD DE DISCIPLINA	CUBIERTA	ABOGADO	2	2	3	24.850,91	30.464,94	-	-	588,71	55.904,56	
3015	C1	LABORAL	Planeamiento e infraestructura	JEFE UNIDAD DELINEACION Y CARTOGRAFIA	CUBIERTA	DELINANTE PROYECTISTA	2	7	4	16.834,41	26.775,83	-	-	-	43.610,24	
3010	C1	LABORAL	sistemas	DELINANTE GIS	CUBIERTA	DELINANTE PROYECTISTA	2	7	2	17.633,37	29.531,43	-	-	-	47.164,80	
3011	C1	LABORAL	Planeamiento e infraestructura	DELINANTE GIS	CUBIERTA	DELINANTE	2	6	2	15.483,66	18.860,31	-	-	-	34.343,97	
3012	C1	LABORAL	Planeamiento e infraestructura	DELINANTE GIS	CUBIERTA	DELINANTE	2	6	3	14.982,86	18.860,31	-	-	-	33.843,17	
3013	C1	LABORAL	Planeamiento e infraestructura	DELINANTE GIS	CUBIERTA	DELINANTE	2	6	4	14.649,57	18.860,31	-	-	-	33.509,87	
3014	C1	LABORAL	Planeamiento e infraestructura	DELINANTE GIS	CUBIERTA	DELINANTE	2	6	5	14.537,04	18.860,31	-	-	-	33.397,35	
2015	C2	LABORAL	Registro	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	2	11.928,23	17.160,32	-	-	-	29.088,55	
2016	C2	LABORAL	Registro	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	5	12.429,03	16.138,68	-	-	1.021,62	29.589,32	
3	C2	LABORAL	Gerente	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	CUBIERTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	6	14.432,22	18.821,24	-	-	-	33.253,46	
4021	A2	LABORAL	Gestión administrativa	JEFE SECCION GESTION ADMINISTRATIVA Y DRAMERACIONES	VACANTE CON INTERINO	TECNICO GESTION	2	5	3	20.978,61	39.044,39	-	-	-	60.022,99	
4004	A2	FUNCIONARIO	Edificación	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	VACANTE CON INTERINO	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBL	1	4	1	-	-	17.013,87	27.219,84	6.094,63	50.328,34	
4009	A2	FUNCIONARIO	Edificación	TECNICO DE INDUSTRIAS	VACANTE CON INTERINO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	1	6	3	-	-	17.533,64	27.219,84	3.519,26	48.272,74	
4005	A2	FUNCIONARIO	Industrias y Medioambiente	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	VACANTE CON INTERINO	ARQUITECTO TECNICO	1	5	2	-	-	17.533,64	27.219,84	6.177,87	50.931,35	
4012	A2	LABORAL	Disciplina	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	VACANTE CON INTERINO	ARQUITECTO TECNICO	2	12	4	20.723,14	28.960,32	-	-	537,02	50.220,48	
4003	A1	LABORAL	Edificación	TECNICO DE LICENCIAS	VACANTE CON INTERINO	ARQUITECTO	EL GERENTE	2	11	4	20.290,17	30.117,69	-	-	-	50.407,86

EN MÓSTOLES, a 23 de septiembre de 2022  
 EL GERENTE  
 Fdo.: Ernesto Alfonso Rodríguez Sánchez  
 MUNICIPAL  
 URBANISMO  
 MÓSTOLES

**ANEXO DE PERSONAL 2022**

CÓDIGO EMPLEADO	GRUPO	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO/SECCIÓN	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACIÓN PUESTO	DENOMINACIÓN PLAZA	NATURA LEZA	PLAZA	DOTACIÓN	RB (13000)	RC (13001)	RB (12000)	RC (12001)	Productividad	TOTAL	
4013	A2	LABORAL	Industrias y Medioambiente	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	VACANTE CON INTERINO	TECNICO MEDIO		2	12	2	21.331,46	28.960,37		-	751,83	51.043,66
4027	C2	LABORAL	Gestión administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	4	14	11.427,43	17.160,29		-	-	28.587,72
4023	C2	LABORAL	Registro	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	4	10	12.929,83	17.160,29		-	-	30.090,12
4025	C2	LABORAL	Económico y RRHH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	4	12	11.427,43	17.160,29		-	1.021,64	29.609,36
4030	C2	LABORAL	Gestión administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	4	17	11.427,43	17.160,32		-	-	28.587,75
4029	C2	LABORAL	Disciplina	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	4	16	11.427,43	16.138,68		-	1.021,64	28.587,75
2006	A1	LABORAL	Edificación e industrias	LETRADO SECCIÓN EDIFICACION E INDUST	VACANTE CON INTERINO	ABOGADO		2	2	7	18.769,92	28.603,66		-	-	47.373,58
1307	C2	LABORAL	Apoyo al C.E.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	4	21	10.926,63	20.394,62		-	-	31.321,25
2007	A1	LABORAL	Proyectos y planeamiento	LETRADO SECCIÓN PLANEAMIENTO URBAN	VACANTE CON INTERINO	ABOGADO		2	2	5	20.290,17	28.603,66		-	-	48.893,82
1005	C2	LABORAL	Disciplina	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	4	1	11.928,23	17.160,29		-	-	29.088,52
4024	C2	LABORAL	Registro	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	4	11	10.926,63	17.160,29		-	-	28.086,92
2003	A1	LABORAL	Disciplina	LETRADO SECCIÓN DISCIPLINA	VACANTE CON INTERINO	ABOGADO		2	2	2	21.050,29	28.603,66		-	-	49.653,95
4028	C2	LABORAL	Proyectos y Planeamiento	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	4	15	11.928,23	18.821,24		-	-	30.749,46
2004	A1	LABORAL	Edificación e industrias	LETRADO SECCIÓN EDIFICACION E INDUST	VACANTE CON INTERINO	ABOGADO		2	2	4	21.810,42	28.603,66		-	-	50.414,07
2014	C2	LABORAL	Apoyo al C.E.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	4	3	11.427,43	20.394,62		-	-	31.822,05
2018	C2	LABORAL	Registro	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	4	4	12.429,03	17.160,29		-	-	29.589,32
3003	A1	LABORAL	Planeamiento e Infraestruct	JEFE SECC PLANEAMAMIENTO	VACANTE CON INTERINO	ARQUITECTO		2	11	1	20.290,17	39.044,36		-	-	59.334,52
5003	A2	LABORAL	Económico y RRHH	JEFE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y	VACANTE CON INTERINO	TECNICO ADMINISTRACION		2	17	1	17.681,50	39.044,41		-	-	56.725,90
5005	C2	LABORAL	Económico y RRHH	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	4	19	10.926,63	18.821,24		-	-	29.747,86
2002	A1	LABORAL	sistemas	JEFE SECC SISTEMAS Y CAL	VACANTE CON INTERINO	TECNICO SUPERIOR		2	1	2	21.810,42	39.044,36		-	-	60.854,77
2010	C1	LABORAL	sistemas	ANALISTA/TECNICO DE SISTEMAS	VACANTE CON INTERINO	ANALISTA INFORMATICO		2	6	1	12.415,75	29.531,43		-	-	41.947,17
2011	C1	LABORAL	sistemas	ANALISTA/TECNICO DE SISTEMAS	VACANTE CON INTERINO	ANALISTA INFORMATICO		2	8	1	12.916,55	29.531,36		-	-	42.447,91
4020	C2	FUNCIONARIO	Edificación e industrias	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	VACANTE CON INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	3	2	-	-	10.757,97	17.885,63	4.358,73	33.002,33
3005	A1	LABORAL	Proyectos	JEFE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	VACANTE CON INTERINO	TECNICO SUPERIOR	EL. REPERTE	2	10	1	21.810,42	39.044,39		-	-	60.854,80
4010	A2	LABORAL	Industrias y Medioambiente	JEFE SECCIÓN DE INDUSTRIAS Y MEDIOAM	VACANTE CON INTERINO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAS		2	16	1	17.073,17	36.466,56		-	-	53.539,73

EN MÓSTOLES, a 23 de septiembre de 2022  
 EL GERENTE  
 Fdo.: Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez  
 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO  
 MÓSTOLES

**ANEXO DE PERSONAL 2022**

CODIGO EMPLEADO	GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO/SECCION	DENOMINACION PUESTO	SITUACION PUESTO	DENOMINACION PLAZA	NATURA LEZA	PLAZA	DOTACION	RB (13000)	RC (13001)	RB (12000)	RC (12001)	Productividad	TOTAL
2008	A2	LABORAL	Registro	JEFE SECC INF Y REGISTRO	VACANTE	TECNICO GESTION	2	5	1	14.639,86	39.044,41	-	-	-	53.684,26
3007	A2	LABORAL	Proyectos	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	VACANTE	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBL	2	13	1	1.219,99	2.294,80	-	-	279,59	3.794,38
3001	A1	LABORAL	Planeamiento e Infraestruct	TECNICO DE INFRAESTRUCTURAS	VACANTE	TECNICO SUPERIOR	2	1	4	1.437,47	2.930,81	-	-	-	4.368,29
3004	A1	LABORAL	Planeamiento e Infraestruct	TECNICO PLANEAMIENTO	VACANTE	TECNICO SUPERIOR	2	1	3	-	-	-	-	-	-
3009	C1	LABORAL	Planeamiento e Infraestruct	JEFE UNIDAD TOPOGRAFIA	VACANTE	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	2	14	1	909,45	2.685,17	-	-	186,07	3.780,68
4	C1	LABORAL	Planeamiento e Infraestruct	DELINANTE PROYECTISTA	VACANTE	DELINANTE PROYECTISTA	2	7	3	-	-	-	-	-	-
5001	A1	LABORAL	Jurídico administrativo	DIRECTOR JURIDICO ADMINISTRATIVO	VACANTE	TECNICO SUPERIOR	2	1	5	-	-	-	-	-	-
2009	C2	LABORAL	Jurídico administrativo	ADMINISTRATIVO DE SECCION	VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	18	-	-	-	-	-	-
5	A1	LABORAL	Jurídico administrativo	LETRADO JURIDICO ADMINISTRATIVO	VACANTE	ABOGADO	2	2	8	17.249,67	28.603,66	-	-	-	45.853,33
15	A2	LABORAL	Industrias y Medioambiente	TECNICO DE INDUSTRIAS	VACANTE	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	2	15	1	-	-	-	-	-	-
2017	C2	LABORAL	Gestión Urbanística	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	1	-	-	-	-	-	-
1	C2	LABORAL	Gestión administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	9	4.461,71	8.580,15	-	-	-	13.041,86
2013	C2	FUNCIONARIO	Gestión administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	3	1	-	-	-	-	-	-
3017	C2	LABORAL	Gestión administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	7	-	-	-	-	-	-
5004	C2	LABORAL	Gestión administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	20	743,62	1.430,02	-	-	-	2.173,64
4007	A1	FUNCIONARIO	Disciplina	JEFE SECCION DISCIPLINA	VACANTE	TECNICO SUPERIOR	1	6	1	-	-	1.365,97	3.150,77	502,49	5.019,24
4008	A2	FUNCIONARIO	Disciplina	TECNICO INSPECCION Y CONT	VACANTE	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	1	6	2	-	-	1.201,25	2.268,32	-	3.972,06
4019	C1	FUNCIONARIO	Disciplina	TECNICO INSPECCION Y CONT	VACANTE	ADMINISTRATIVO/A.T.O/DELIN.	1	9	1	-	-	-	-	-	-
4014	A2	LABORAL	Disciplina	TECNICO INSPECCION Y CONT	VACANTE	TECNICO MEDIO	2	12	3	14.639,86	28.960,37	-	-	-	43.600,23
1003	A1	FUNCIONARIO	Apoyo al C.E.	JEFE SECCION APOYO C.E.	VACANTE	TAG	1	1	1	-	-	1.365,97	3.150,77	502,49	5.019,24
3002	A1	LABORAL	Gestión Urbanística	JEFE SECC GESTION URBN	VACANTE POR EXCEDENCIA	ABOGADO	2	2	6	17.249,67	39.044,41	-	-	-	56.294,08
<b>SUBTOTAL VACANTES</b>														240.601,29	
<b>807.984,89</b>														<b>2.324.731,44</b>	

  
 EN MÓSTOLES, a 23 de septiembre de 2022  
 EL GERENTE,  
 Fdo.: Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez  
**GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO**

CÓDIGO EMPLEO E	GRUPO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACIÓN PUESTO	DENOMINACIÓN PLAZA	SUELDO	BASE EXTRACCIONARIA	COV. ESTRAN.	COV. ESPEC.	PLAZO CONVENIO	PLAZA RESPONSI.	NET	EF. SALARIO	REF. PUESTO	FRECUENCIA	TIEMPO MENSUAL	ANTIGÜEDAD ESTRAN.	PRODUCTIVIDAD POR ANTIGÜEDAD	RS.1 (2023)	RS.2 (2023)	RS.3 (2023)	Productividad	Total Anual		
																			RS.4 (2023)	RS.5 (2023)	RS.6 (2023)	RS.7 (2023)			
5005	C2	LABORAL	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	VACANTE CON INTERNO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,39				1.152,76	0,00	85,13	0,00	138,41	0,00	143,09	0,00		10.926,63	18.821,24	0,00	0,00	25.747,73		
5004	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,39				1.152,76	0,00	85,13	0,00	138,41	0,00	143,09	0,00		745,62	1.430,02	0,00	0,00	11.735,63		
5003	A2	LABORAL	JEFE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA	VACANTE CON INTERNO	TECNICO ADMINISTRACION	1.045,70				1.580,39	0,00	902,44	0,00	507,47	0,00	217,26	0,00		17.681,50	39.044,41	0,00	0,00	34.725,50		
5001	A1	LABORAL	DIRECTOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO	VACANTE	TECNICO SUPERIOR	1.232,12				1.580,39	0,00	902,44	0,00	824,52	0,00	0,00	0,00		17.681,43	39.044,41	0,00	0,00	34.725,50		
4030	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERNO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,39				1.152,76	0,00	0,00	0,00	85,13	0,00	138,41	0,00	214,63	0,00		11.427,43	17.160,32	0,00	0,00	21.427,43
4028	C2	LABORAL	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	VACANTE CON INTERNO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,39				1.152,76	0,00	0,00	0,00	85,13	0,00	138,41	0,00	214,63	0,00		11.427,43	17.160,32	0,00	0,00	21.427,43
4027	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERNO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,39				1.152,76	0,00	0,00	0,00	85,13	0,00	138,41	0,00	214,63	0,00		11.427,43	17.160,32	0,00	0,00	21.427,43
4026	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,39				1.152,76	0,00	0,00	0,00	85,13	0,00	0,00	0,00	178,86	0,00		11.427,43	17.160,32	0,00	0,00	21.427,43
4025	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERNO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,39				1.152,76	0,00	0,00	0,00	85,13	0,00	138,41	0,00	214,63	0,00		11.427,43	17.160,32	0,00	0,00	21.427,43
4024	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERNO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,39				1.152,76	0,00	0,00	0,00	85,13	0,00	138,41	0,00	214,63	0,00		11.427,43	17.160,32	0,00	0,00	21.427,43
4023	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERNO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,39				1.152,76	0,00	0,00	0,00	85,13	0,00	138,41	0,00	214,63	0,00		11.427,43	17.160,32	0,00	0,00	21.427,43
4021	A2	LABORAL	JEFE SECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CUBIERTA	TECNICO GESTIÓN	1.045,70				1.580,39	0,00	902,44	0,00	507,47	0,00	217,26	0,00		12.929,83	17.160,29	0,00	0,00	20.978,61		
4020	C2	FUNCIONARIO	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	VACANTE CON INTERNO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	669,30	663,20	365,73	793,18	0,00	0,00	0,00	0,00	138,41	274,10	99,99	0,00	89,13	10.757,97	17.885,63	4.358,73	18.033,87	34.358,73		
4018	C1	LABORAL	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT.	VACANTE	ADMINISTRATIVO T.D.D.E.D.I.	804,19	685,05	440,97	773,29	0,00	0,00	184,58	274,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.849,23	23.641,09	0,00	0,00	39.490,37		
4017	C1	LABORAL	JEFÉ UND. ADMIST. EDIFICA. E INDUS.	CUBIERTA	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	779,52				1.316,88	0,00	249,15	0,00	184,58	0,00	265,71	86,85		15.849,23	23.641,09	0,00	0,00	39.490,37		
4015	C1	LABORAL	TECNICO DE LICENCIAS	CUBIERTA	ADMINISTRATIVO	779,52				1.299,99	0,00	418,15	0,00	276,61	0,00	390,32	32,61		16.834,41	26.539,41	0,00	0,00	41.375,81		
4014	A2	LABORAL	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT.	VACANTE	TECNICO MEDIO	1.045,70				1.316,88	0,00	249,15	348,84	184,58	49,06	489,50	24,47		4.527,22	6.956,77	147,18	11.611,11	11.611,11		
4013	A2	LABORAL	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT.	VACANTE CON INTERNO	TECNICO MEDIO	1.045,70				1.320,99	0,00	687,62	0,00	184,58	0,00	0,00	0,00		14.639,86	28.980,37	0,00	0,00	48.400,21		
4012	A2	LABORAL	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT.	VACANTE CON INTERNO	ARQUITECTO TECNICO	1.045,70				1.320,99	0,00	687,62	0,00	184,58	44,75	477,97	0,00		21.331,46	28.960,37	751,83	51.043,66	51.043,66		
4010	A2	LABORAL	JEFÉ SECCIÓN DE INDUSTRIAS Y MEDIOS	VACANTE CON INTERNO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAS	1.045,70				1.580,39	0,00	687,62	0,00	184,58	44,75	434,52	0,00		20.723,14	28.960,32	537,02	50.320,45	50.320,45		
4009	A2	FUNCIONARIO	TECNICO DE INDUSTRIAS	VACANTE CON INTERNO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	1.071,06	781,15	569,45	1.216,62	0,00	0,00	184,58	276,82	222,76	0,00	16,45	17.533,64	27.219,84	3.519,26	4.272,71	4.272,71				
4006	A2	FUNCIONARIO	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT.	VACANTE	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	1.071,06	781,15	569,45	1.216,62	0,00	0,00	184,58	276,82	222,76	0,00	16,45	17.533,64	27.219,84	3.519,26	4.272,71	4.272,71				
4007	A1	FUNCIONARIO	JEFE SECCIÓN DISCIPLINA	VACANTE	TECNICO SUPERIOR	1.236,58	764,37	610,30	1.655,39	0,00	0,00	184,58	507,47	502,48	0,00	0,00	1.291,25	2.266,32	502,49	3.927,00	3.927,00				
4005	A2	LABORAL	TECNICO DE LICENCIAS	CUBIERTA	TECNICO MEDIO	1.045,70				1.320,99	0,00	687,62	0,00	184,58	62,65	477,97	0,00		22.359,24	34.059,24	502,49	3.927,00	3.927,00		
4004	A2	FUNCIONARIO	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT.	VACANTE CON INTERNO	ARQUITECTO TECNICO	1.071,06	781,15	569,45	1.216,62	0,00	0,00	184,58	276,82	222,76	0,00	16,45	17.533,64	27.219,84	3.519,26	4.272,71	4.272,71				
4003	A1	LABORAL	TECNICO DE LICENCIAS	VACANTE CON INTERNO	ARQUITECTO	1.232,12				1.580,39	0,00	481,44	0,00	184,58	0,00	217,18	0,00		20.290,17	30.117,69	0,00	0,00	50.407,80		
4002	A1	LABORAL	TECNICO DE EDIFICACIÓN	CUBIERTA	ARQUITECTO	1.232,12				1.580,39	0,00	481,44	0,00	184,58	0,00	313,28	96,10		22.981,09	30.117,70	0,00	0,00	53.199,75		
4001	A1	LABORAL	JEFÉ UNIDAD ADMINISTRATIVO	VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,39				1.580,39	0,00	842,32	0,00	553,65	1.024,62	542,95	0,00		24.850,91	38.877,13	12.029,46	75.751,50	75.751,50		
3017	C2	LABORAL	JEFE UNIDAD DELINEACIÓN Y CARTOG.	CUBIERTA	DELINANTE PROYECTISTA	779,52				1.152,76	0,00	85,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	41.010,24		
3015	C1	LABORAL	JEFE UNIDAD DELINEACIÓN Y CARTOG.	CUBIERTA	DELINANTE PROYECTISTA	779,52				1.316,88	0,00	418,15	0,00	276,81	0,00	390,32	32,61		16.834,41	26.775,83	0,00	0,00	41.010,24		
3014	C1	LABORAL	DELINANTE GIS	CUBIERTA	DELINANTE	779,52				1.316,88	0,00	35,33	0,00	0,00	0,00	200,96	57,87		14.537,04	18.860,31	0,00	0,00	33.197,35		
3013	C1	LABORAL	DELINANTE GIS	CUBIERTA	DELINANTE	779,52				1.316,88	0,00	35,33	0,00	0,00	0,00	200,96	57,87		14.537,04	18.860,31	0,00	0,00	33.197,35		
3012	C1	LABORAL	DELINANTE GIS	CUBIERTA	DELINANTE	779,52				1.316,88	0,00	35,33	0,00	0,00	0,00	204,98	61,89		14.649,57	18.860,31	0,00	0,00	33.197,35		
3011	C1	LABORAL	DELINANTE GIS	CUBIERTA	DELINANTE	779,52				1.316,88	0,00	35,33	0,00	0,00	0,00	216,88	73,80		14.982,86	18.860,31	0,00	0,00	33.197,35		
3009	C1	LABORAL	JEFE UNIDAD TOPOGRAFIA	VACANTE	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	779,52				1.316,88	0,00	924,59	0,00	924,59	0,00	924,59	0,00	0,00	0,00	329,43	150,57		0,00	47.416,80	
3005	A1	LABORAL	INGENIERO TECNICO OBRAS PÚBLICAS	VACANTE	INGENIERO TECNICO OBRAS PUS	1.045,70				1.735,29	0,00	85,71	0,00	184,58	274,10	186,07	0,00		909,45	2.865,17	186,07	0,00	5.270,68		
3004	A1	LABORAL	TECNICO PLANEAMIENTO	VACANTE CON INTERNO	TECNICO SUPERIOR	1.232,12				1.580,39	0,00	902,44	0,00	507,47	0,00	325,77	0,00		21.810,42	39.044,39	0,00	0,00	50.954,80		
3003	A1	LABORAL	JEFE SECC. PLANEAMIENTO	VACANTE CON INTERNO	ARQUITECTO	1.232,12				1.580,39	0,00	355,27	0,00	184,58	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	41.010,24		
3002	A1	LABORAL	JEFE SECC. GESTIÓN URGENCIAS	VACANTE	ABOGADO	1.232,12				1.580,39	0,00	902,44	0,00	507,47	0,00	217,18	0,00		20.290,17	39.044,36	0,00	0,00	55.145,52		
3001	A1	LABORAL	TECNICO DE INFRAESTRUCTURAS	VACANTE	TECNICO SUPERIOR	1.232,12				1.580,39	0,00	902,44	0,00	507,47	0,00	0,00	0,00		17.249,67	38.044,41	0,00	0,00	56.294,08		
2018	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERNO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,39				1.580,39	0,00	902,44	0,00	184,58	0,00	0,00	0,00		1.437,47	2.930,81	0,00	0,00	4.145,29		
2017	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERNO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,39				1.580,39	0,00	85,13	0,00	0,00	0,00	250,40	0,00		12.429,03	17.160,29	0,00	0,00	29.000,12		
2016	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,39				1.152,76	0,00	0,00	0,00	85,13	0,00	0,00	0,00		12.429,03	16.138,68	1.021,62	0,00	29.000,12		
2014	C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,39				1.152,76	0,00	0,00	0,00	85,13	0,00	0,00	0,00		11.928,23	17.160,32	0,00	0,00	29.000,12		
2013	C2	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERNO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,39				1.152,76	0,00	0,00	0,00	170,08	184,58	178,86	0,00		11.427,43	20.394,62	0,00	0,00	31.827,02		
2011	C1	LABORAL	ANALISTA/TECNICO DE SISTEMAS	VACANTE CON INTERNO	ANALISTA INFORMATICO	779,52				1.316,88	0,00	924,59	0,00	0,00	0,00	143,09	0,00	0,00	0,00		12.916,55	29.531,36	0,00	0,00	41.471,91
2010	C1	LABORAL	ANALISTA/TECNICO DE SISTEMAS	VACANTE CON INTERNO	ANALISTA INFORMATICO	779,52				1.316,88	0,00	924,59	0,00	0,00	0,00	107,31	0,00	0,00	0,00		12.415,75	29.531,33	0,00	0,00	41.47

## RESPONSABILIDAD DE PUESTO

NIVEL	AL MES	ASIMILABLE A	APLICACIÓN
0	0,00 €	DEPARTAMENTO	
1	892,17 €		GERENTE/ESPECIAL
2	624,52 €		DIRECTOR DEPARTAMENTO
3	553,65 €		SUBDIRECT DEPARTAMENTO
4	507,47 €		CON INFORMES TIPO I
5	356,87 €		CON INFORMES TIPO 2
6	312,26 €		RESTO
7	276,81 €		CON INFORMES TIPO 1
8	184,58 €		TÉCNICO
9	138,41 €		ADMINISTRACIÓN

RECONOCE LA DIFICULTAD DEL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO INCLUYENDO LA JEFATURA DE PERSONAL A SU CARGO ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD ANTE LA ORGANIZACIÓN.  
 ARTÍCULO 24 b. DE LEY 7/2007

NIVELES ESPECÍFICOS FUNCIONARIOS		
IMPORTE	CATEGORÍA	COD.
773,29 €	DELINEANTE	F50
793,18 €	AUX. ADMINISTRATIVO	F45
846,18 €	ADMINISTRATIVO	F40
1.076,71 €	T.A.G., TÉC. ARCHIVO	F30
1.216,62 €	ARQUITECTO-INGENIERO TÉCN.	F20
1.340,97 €	ARQUITECTO-TÉCNICO INSPECCIÓN	F15
1.655,39 €	T.A.G. URBANISMO	F10
2.473,12 €	DIRECTOR	F05

NIVELES COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS		
COD.	IMPORTE	
30	1.081,99 €	
29	970,49 €	
28	929,71 €	
27	888,86 €	
26	779,83 €	
25	691,88 €	
24	651,06 €	
23	610,30 €	
22	569,45 €	
21	528,70 €	
20	491,11 €	
19	466,05 €	
18	440,97 €	
17	415,87 €	
16	390,85 €	
15	365,73 €	
14	340,70 €	
13	315,59 €	
12	290,50 €	
11	265,40 €	
10	240,36 €	
9	227,85 €	
8	215,27 €	
7	202,75 €	
6	190,20 €	
5	177,66 €	
4	158,87 €	
3	140,10 €	
2	121,30 €	
1	102,51 €	

NIVELES SALARIO BASE FUNCIONARIOS		PAGA EXTRA
COD.	IMPORTE	IMPORTE
A1	1.238,58 €	764,37 €
A2	1.071,06 €	781,15 €
B	936,25 €	809,20 €
C1	804,19 €	695,05 €
C2	669,30 €	663,20 €
OAP	612,59 €	612,59 €

TRIENIOS FUNCIONARIOS		PAGA EXTRA
COD.	IMPORTE	IMPORTE
A1	47,67 €	29,43 €
A2	38,88 €	28,35 €
B	34,11 €	29,50 €
C1	29,43 €	25,41 €
C2	20,03 €	19,83 €
OAP	15,08 €	15,08 €

**TABLAS SALARIALES LABORALES 2022**

NIVELES PLUS CONVENIO LABORALES		
COD.	IMPORTE	CATEGORÍA
5	1.618,98 €	GERENTE
10	1.735,29 €	INGENIERO TÉCNICO O.P
15	1.580,39 €	TITULADO SUPERIOR Y JEFAT.SECCION
20	1.320,99 €	TÉCNICO MEDIO, ITI
21	1.377,78 €	TÉCNICO DE GESTIÓN
30	1.316,88 €	DELINEANTE, A.T. OBRAS, RESPONSABLE ADM
40	1.299,99 €	ADMINISTRATIVO/ SECRETARIO
50	1.288,12 €	SOCORRISTA, MONITOR
60	1.152,76 €	AUX. ADMINISTRATIVO

TRIENIOS LABORALES	
COD.	IMPORTE
A1	54,29 €
A2	43,45 €
B	35,77 €
C1	35,77 €
C2	35,77 €

NIVELES SALARIO BASE LABORALES	
COD.	IMPORTE
A1	1.232,12 €
A2	1.045,70 €
C1	779,52 €
C2	637,39 €

3.1.5

## **ANEXO DE INVERSIONES**

## PROPUESTA INVERSIÓN 2022

### **PARTIDA 15102- 64100**

#### **Gastos en aplicaciones Informáticas**

El crédito presupuestario de esta partida se presupuesta en previsión de una mejora o compra de aplicaciones de software a medida de la GMU

<b>IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA</b>	<b>2.000,00 €</b>
------------------------------------	-------------------

### **PARTIDA 15102 - 62600**

#### **Equipos para procesos de Información Equipos, Impresoras, Escáner**

En esta partida se indican algunos de los elementos informáticos que se consideran necesarios para el correcto y óptimo funcionamiento de la GMU.

Renovación de equipos hardware, de monitores y servidores:

1. Equipos informáticos individuales: 18.000 €
2. Servidores: 4.000 €
3. Equipos específicos de impresión, y otros elementos informáticos de carácter inventariable: 3.000 €

<b>IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA</b>	<b>25.000,00 €</b>
------------------------------------	--------------------

### **PARTIDA 15101-62300**

#### **Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje**

En previsión de posibles reposiciones de utensilios, maquinaria o instalaciones de carácter necesario para la realización del trabajo.

<b>IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA</b>	<b>15.000,00 €</b>
------------------------------------	--------------------

### **PARTIDA 15101-62500**

#### **Mobiliario y enseres**

Nueva adquisición o reposición de mobiliario

<b>IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA</b>	<b>15.000,00 €</b>
------------------------------------	--------------------



**PARTIDA 15101-62900**

**Otro Inmovilizado material**

Nueva adquisición o reposición de mobiliario

IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA	2.400,00
-----------------------------	----------

**TOTAL INVERSION:**

**50.591,00 €**



## 3.1.6

# **RESUMEN ESTADOS DE GASTOS Y DE INGRESOS.**



Gerencia municipal de urbanismo  
RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPITULOS  
EJERCICIO 2022

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	3.474.000,00	A) OPERACIONES CORRIENTES	3.423.409,00
1 Impuestos directos	0,00	1 GASTOS DE PERSONAL	3.086.625,40
2 Impuestos indirectos	0,00	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	331.783,60
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	274.000,00	3 GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
4 Transferencias corrientes	3.200.000,00	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5 Ingresos patrimoniales	0,00	B) FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00
6 Enajenación de inversiones reales	0,00	C) OPERACIONES DE CAPITAL	50.591,00
7 Transferencias de capital	0,00	6 INVERSIONES REALES	50.591,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	10.000,00	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8 Activos financieros	10.000,00	D) OPERACIONES FINANCIERAS	10.000,00
9 Pasivos financieros	0,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>3.484.000,00</b>	<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>3.484.000,00</b>

OPERACIONES NO FINANCIERAS

	IMPORTE		IMPORTE
	IMPORTAN INGRESOS		IMPORTAN GASTOS
	3.484.000,00		3.474.000,00
	3.484.000,00		3.474.000,00
	NIVELADO		DIFERENCIA
			0,00

**3.1.6.1**

## **ESTADO DE GASTOS**

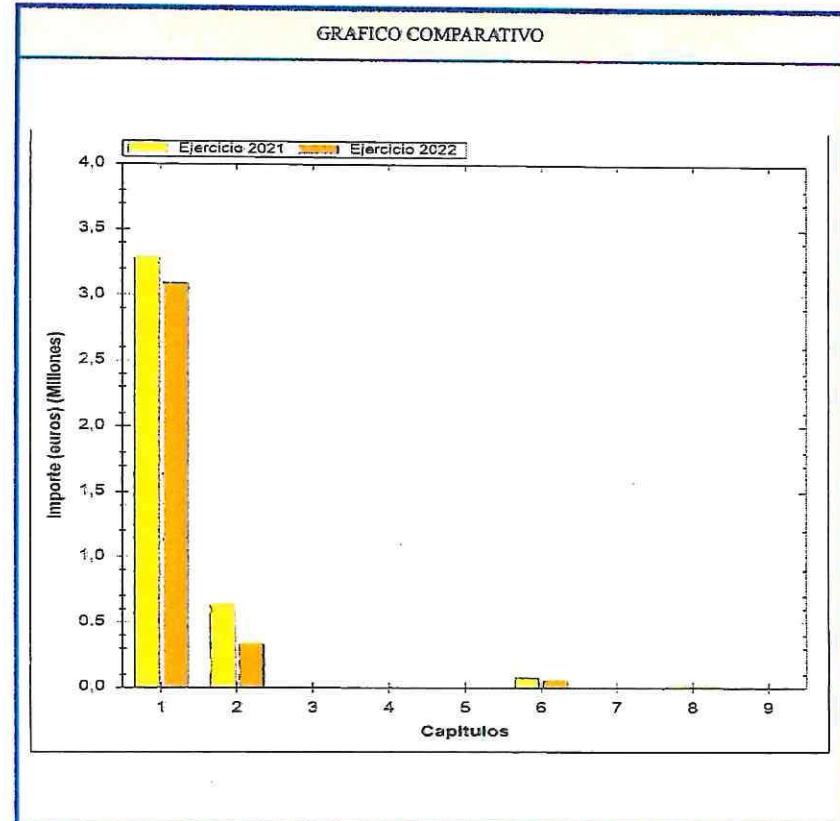


## Gerencia municipal de urbanismo

### PRESUPUESTO 2022

#### ESTADO DE GASTOS RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021	PORCENTAJE
	EUROS	EUROS	
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.- GASTOS DE PERSONAL.	3.086.625,40	3.283.132,96	-5,99 %
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	331.783,60	633.726,94	-47,65 %
3.- GASTOS FINANCIEROS	5.000,00	950,00	426,32 %
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	---
5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00	0,00	---
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.423.409,00</b>	<b>3.917.809,90</b>	<b>-12,62 %</b>
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.- INVERSIONES REALES	50.591,00	78.190,10	-35,30 %
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	---
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	10.000,00	0,00 %
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	---
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>60.591,00</b>	<b>88.190,10</b>	<b>-31,30 %</b>
<b>TOTALES:</b>	<b>3.484.000,00</b>	<b>4.006.000,00</b>	<b>-13,03 %</b>



**3.1.6.2**

## **ESTADO DE INGRESOS**

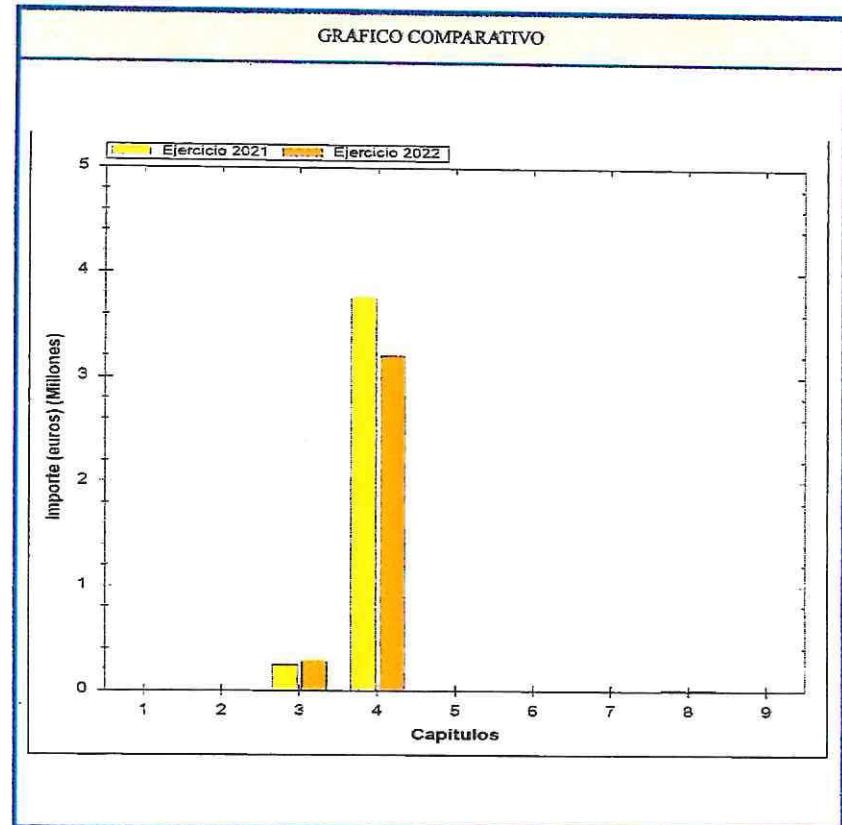


## Gerencia municipal de urbanismo

### PRESUPUESTO 2022

#### ESTADO DE INGRESOS RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021	PORCENTAJE
	EUROS	EUROS	
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	---
2.- Impuestos indirectos	0,00	0,00	---
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	274.000,00	243.000,00	12,76 %
4.- Transferencias corrientes	3.200.000,00	3.753.000,00	-14,73 %
5.- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	---
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.474.000,00</b>	<b>3.996.000,00</b>	<b>-13,06 %</b>
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.- Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	---
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	---
8.- Activos financieros	10.000,00	10.000,00	0,00 %
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	---
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00 %</b>
<b>TOTALES:</b>	<b>3.484.000,00</b>	<b>4.006.000,00</b>	<b>-13,03 %</b>



---

### **3.1.7**

## **FICHAS DE LOS DIFERENTES SUBPROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTOS DE GASTOS**



# Gerencia municipal de urbanismo

EJERCICIO 2022

## PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 1510 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO SUBPROGRAMA 15101 Oficina del Gerente

### CLASIFICACION ORGANICA

### CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS

1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

15 Vivienda y urbanismo.

151 Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

OBJETIVOS	FUNCIONES
1 VER ANEXO	

CLASIFICACION ECONOMICA								
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2022 EUROS	VARIACION %	AÑO 2021 EUROS	VARIACION %	AÑO 2020 EUROS	
Oficina del Gerente Sueldos del Grupo A1	0.0784	12000	2.731.94	1.935,57	134,21	1.935,57	134,21	
Oficina del Gerente Sueldos del Grupo A2	1.2757	12001	44.446,34	-1,22	44.995,26	3,21	43.064,57	
Oficina del Gerente Sueldos del Grupo C2	0,2686	12004	9.358,05	1,17	9.249,59	1,67	9.186,04	
Oficina del Gerente Trienios	0,2938	12006	10.235,98	11,69	9.164,86	16,00	8.823,76	
Oficina del Gerente Complemento de destino	0,8934	12100	31.125,33	6,46	29.236,61	7,40	28.879,45	
Oficina del Gerente Complemento específico	2,2098	12101	76.989,70	6,03	72.612,97	6,15	72.527,15	
Oficina del Gerente Otros complementos	0,0000	12103	0,00	-	0,00	-	0,00	
Oficina del Gerente Retribuciones básicas	23.1913	13000	807.984,89	-0,19	809.561,60	5,45	766.199,28	
Oficina del Gerente Otras remuneraciones	37.3592	13002	1.301.594,88	-4,13	1.357.616,77	2,69	1.267.501,06	
Oficina del Gerente Retribuciones Básicas Temporal	0,1051	13100	3.659,96	-91,39	42.498,56	-86,97	28.079,66	
Oficina del Gerente Otras Remuneraciones Temporal	0,2078	13101	7.240,10	-91,02	80.627,49	-86,41	53.272,21	
Oficina del Gerente Productividad	1,5001	15000	52.264,34	-43,93	36.311,59	5,51	49.534,20	
Oficina del Gerente Seguridad Social	18.4320	16000	642.170,14	-13,81	745.081,66	-9,01	705.791,48	
<b>TOTAL CAP. 1</b>	<b>81.6609 %</b>	<b>85.8152</b>	<b>2.989.801,65</b>	<b>-7,64</b>	<b>3.137.091,17</b>	<b>-1,43</b>	<b>3.033.093,07</b>	
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS								
Oficina del Gerente Arrendamiento de Vehículos	0,3157	20401	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	11.000,00	
Oficina del Gerente Arrendamiento Fotocopiadoras e Impresoras	0,4305	20601	15.000,00	7,14	14.000,00	7,14	14.000,00	
Maquinaria, instalaciones y Utillaje	0,0861	21300	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	
Elementos de transporte	0,0029	21400	100,60	0,00	100,60	0,00	100,60	
Oficina del Gerente Mantenimiento Equipos Procesos de Información	3,0138	21600	105.000,00	-11,89	119.170,37	20,55	87.100,00	
Oficina del Gerente Ordinario no inventariable	1,0046	22000	35.000,00	6,11	32.983,72	-18,57	42.983,72	
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,0144	22001	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	
Material, informático no inventariable	0,0861	22002	3.000,00	23,97	2.420,00	65,29	1.815,00	
Oficina del Gerente Productos farmacéuticos y material sanitario	0,0574	22106	2.000,00	-	0,00	-	0,00	
Oficina del Gerente Otros suministros	0,0144	22199	500,00	-	0,00	-	0,00	
Servicios de Telecomunicaciones	0,0976	22200	3.400,00	0,00	3.400,00	0,00	3.400,00	
Postales	0,0464	22201	1.615,00	0,00	1.615,00	-38,24	2.615,00	
Oficina del Gerente Tributos estatales	0,0861	22500	3.000,00	-	0,00	-	0,00	
Atenciones protocolarias y representativas	0,0144	22601	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	
Publicación en Diarios Oficiales	0,0574	22603	2.000,00	-50,00	4.000,00	-55,56	4.500,00	
Jurídicos, contenciosos	0,1579	22604	5.500,00	-50,00	11.000,00	-54,17	12.000,00	
Oposiciones y pruebas selectivas	0,1005	22607	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	3.500,00	
Ejecución Sustitutorio	2,8703	22608	100.000,00	-71,06	345.500,00	40,00	20.000,00	
Imprevistos y Obligaciones pendientes	0,0144	22630	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	
Otros gastos diversos	0,1914	22699	6.668,00	0,00	6.668,00	0,00	6.668,00	
Estudios y trabajos técnicos	0,4305	22706	15.000,00	-55,71	33.869,25	-57,14	35.000,00	
Oficina del Gerente Otras trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,4305	22799	15.000,00	-62,50	40.000,00	-	0,00	
<b>TOTAL CAP. 2</b>	<b>9.8389 %</b>	<b>9.5231</b>	<b>331.783,60</b>	<b>-47,65</b>	<b>633.726,94</b>	<b>33,15</b>	<b>249.182,32</b>	
TOTALES								
			TOTAL 2022 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2021 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2020 EUROS	



# Gerencia municipal de urbanismo

EJERCICIO 2022

## PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 1510

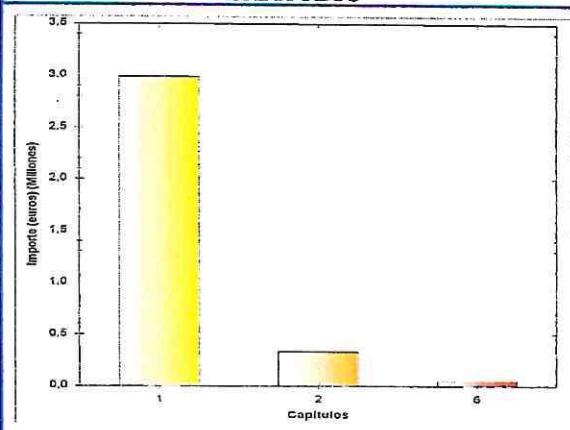
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

SUBPROGRAMA 15101

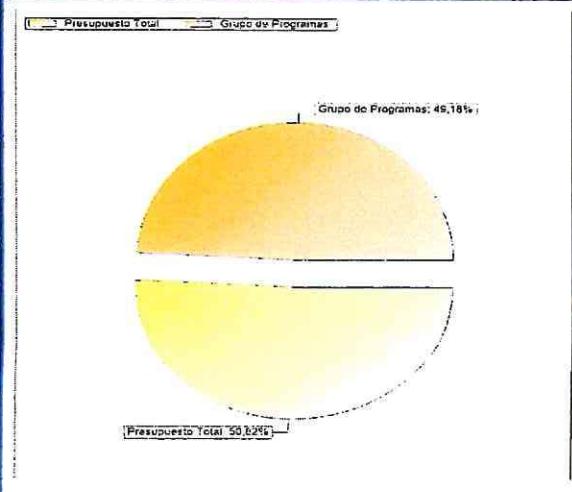
Oficina del Gerente

### CLASIFICACION ORGANICA

### CAPITULOS



### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO



### CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS

1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

15 Vivienda y urbanismo.

151 Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

### OBJETIVOS

1 VER ANEXO

### FUNCIONES

### CLASIFICACION ECONOMICA

	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2022		VARIACION %	AÑO 2021	VARIACION %	AÑO 2020
			EUROS	EUROS				
<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>								
Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.4305	62300	15.000,00		-50,00	30.000,00	5.259,82	279,86
Mobiliario y Enseres	0.1777	62500	6.191,00	0,00	0,00	6.191,00	0,00	6.191,00
Oficina del Gerente Equipos para proceso de información	0.7176	62600	25.000,00	-29,99	35.707,10	-50,98	51.000,00	0,00
Oficina del Gerente Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los	0.0689	62900	2.400,00	0,00	0,00	6.292,00	65,29	1.210,00
Oficina del Gerente Gastos en aplicaciones informáticas.	0.0574	64100	7.000,00	-68,21	6.292,00	65,29	1.210,00	0,00
<b>TOTAL CAP. 6</b>	<b>1.5002 %</b>	<b>1.4521</b>	<b>50.591,00</b>	<b>-35,30</b>	<b>78.190,10</b>	<b>-13,79</b>	<b>58.680,86</b>	

### TOTALES

	TOTAL 2022	VARIACION %	TOTAL 2021	VARIACION %	TOTAL 2020
	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS
	3.372.176,25	-14,61	3.949.008,21	0,93	3.340.956,25



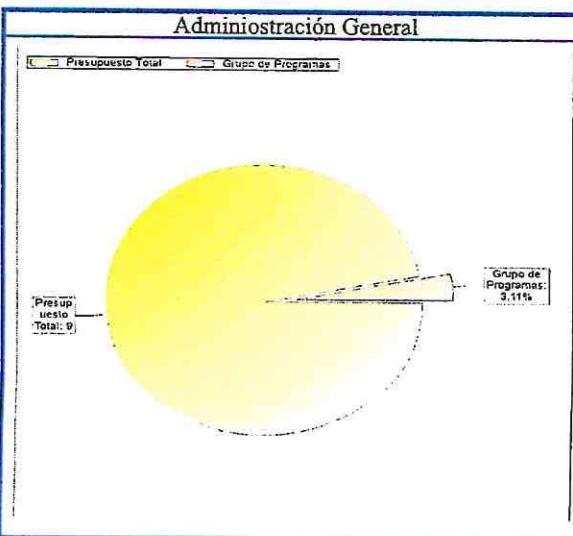
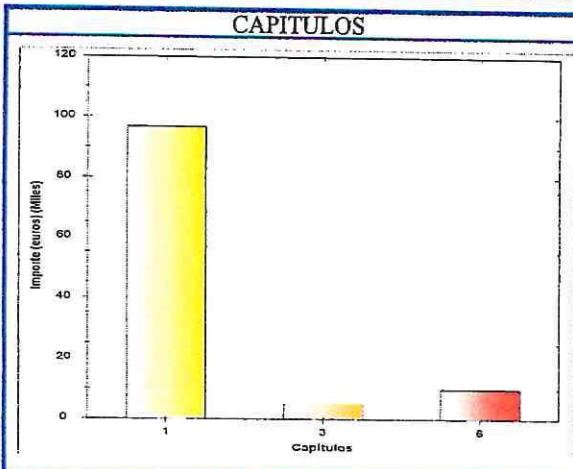
# Gerencia municipal de urbanismo

EJERCICIO 2022

## PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 9200 Administrazione General SUBPROGRAMA 92000 Administración General

### CLASIFICACION ORGANICA



### CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS

- 9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.
- 92 Servicios de carácter general.
- 920 Administración General.

### OBJETIVOS

### FUNCIONES

### CLASIFICACION ECONOMICA

#### CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL

	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2022	VARIACION %	AÑO 2021	VARIACION %	AÑO 2020
			EUROS		EUROS		EUROS
Administración General.Becas formación	1.3777	14300	48.000,00	700,00	6.000,00	66,67	28.800,00
Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas	0.0861	16104	3.000,00	0,00	3.000,00	-78,57	14.000,00
Indemnizaciones	0.1184	16108	4.123,75	0,00	4.123,75	-77,49	18.517,21
Formación y perfeccionamiento del personal	0.2870	16200	10.000,00	100,00	5.000,00	69,79	33.100,00
Administración General FAS Laborales	0.7176	1620401	25.000,00	25,00	20.000,00	-55,22	55.625,43
Administración General FAS Funcionarios	0.0574	1620402	2.000,00	-59,33	4.918,04	-58,45	4.813,46
Administración General FAS Extraordinario	0.0861	1620403	3.000,00	0,00	3.000,00	-55,47	6.737,65
Administración General Ayuda Guardería	0.0431	16400	1.500,00	-	0,00	-	0,00
Administración General Ayuda natalidad	0.0057	16401	200,00	-	0,00	-	0,00
<b>TOTAL CAP. 1</b>	<b>86.5860 %</b>	<b>2.7791</b>	<b>96.823,75</b>	<b>110,30</b>	<b>46.041,79</b>	<b>-40,08</b>	<b>161.593,75</b>

#### CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS

Intereses de Demora	0.0574	35200	2.000,00	471,43	350,00	471,43	350,00
Comisiones bancarias y otros gastos financieros	0.0861	35900	3.000,00	-400,00	600,00	-300,00	600,00
<b>TOTAL CAP. 3</b>	<b>4.471,3 %</b>	<b>0.1435</b>	<b>5.000,00</b>	<b>426,32</b>	<b>950,00</b>	<b>426,32</b>	<b>950,00</b>

#### CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Anécdotos y Préstamos al Personal	0,2870	83000	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
<b>TOTAL CAP. 8</b>	<b>0,9426 %</b>	<b>0,2870</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>

### TOTALES

TOTAL 2022	VARIACION %	TOTAL 2021	VARIACION %	TOTAL 2020
EUROS		EUROS		EUROS
111.823,75	96,21	56.991,79	-35,19	172.543,75



## 3.1.8

### OBJETIVOS E INDICADORES

URBANISMO			
PROGRAMA 1510 Gerencia Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15101 Planeamiento Urbanístico			
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS		
	1. Servicios Públicos Básicos 15. Vivienda y Urbanismo 151. Urbanismo		
OBJETIVOS 2022	INDICADORES PLANEAMIENTO URBANO		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
PLANES ESPECIALES			
Tramitacion urbanística del documento	PLAN ESPECIAL MAGNOLIO 2	aprobación inicial / definitiva	100%
	PLAN ESPECIAL DE SEGREGACIÓN AVDA ROSALES 60	aprobación inicial / definitiva	100%
	VIABILIDAD PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES CALLE PLASENCIA N°29	aprobación inicial / definitiva	100%
	VIABILIDAD PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN C/ TORRES QUEVEDO N°2 C/V SIMÓN HERNADEZ.MÓSTOLES	aprobación inicial / definitiva	100%
	PLAN ESPECIAL CAMBIO DE USO Pº ARROYOMOLINOS 53.MÓSTOLES	aprobación inicial / definitiva	50%
	VIABILIDAD PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN LA CALLE PLASENCIA 29		
	PLAN ESPECIAL MAGNOLIO 1	aprobación inicial / definitiva	100%
	VIABILIDAD PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN CALLE		100%
	PLAN ESPECIAL JUPITER 1	aprobación inicial / definitiva	100%
DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022	
PLANES PARCIALES			
Tramitacion urbanisitica del documento	PLAN PARCIAL SUNC-1	aprobacion definitva	100%
	SUS-P2 / SUS-P4	aprobacion definitva	25%
	PLAN PARCIAL SUNC-4	aprobacion inicial	50%

OBJETIVOS E INDICADORES 2022



OBJETIVOS 2022	INDICADORES PROYECTOS	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
URBANIZACIÓN / OTROS	SOTERRAMIENTO LÍNEA ELÉCTRICA AVDA OLÍMPICA	Ejecución de obra y Recepción de obras	100%
	VIARIO CALLE LARRA	Ejecución de obra y Recepción de obras	100%
	OBRAS URBANIZACIÓN PP-4	Recepción de obras	100%
	CALLE TULIPÁN- ACCESO HOSPITAL HRJC	Redacción de proyecto	100%
	ACONDICIONAMIENTO ESPACIO JOVEN RIVERA	Ejecución de obra y Recepción de obras	100%
	NUEVA CALLE AOS 16 (ACCESIBILIDAD CALLE MIGUEL ANGEL)	Redacción de proyecto	100%
	OBRA DE ENTREGA AL CAUCE QUITAPESARES (VERTIDOS)	Ejecución de obra	50%
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACIÓN SUE PAU-1	Recepción de obras	100%
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACIÓN AOS 19.1	Recepción de obras	100%
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACIÓN AOS 18	Recepción de obras	100%

OBJETIVOS E INDICADORES 2022



OBJETIVOS 2022	INDICADORES GESTIÓN ECONÓMICA Y RECURSOS HUMANOS		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
Económico / RRHH	Estados de ejecución e informes de control presupuestario por trimestre	trimestrales	100%
	Ajustado según Ley 15/2010 y RD 635/2014	% cumplimiento	90%
	Plan de disposición de ingresos y pagos mensual	mensuales	100%
	Digitalización del expediente completo de depósito y cancelación de avales	% cumplimiento	100%
	Estandarización procesos GE y RRHH	% cumplimiento	60%
	Adaptación estructura de los procedimientos RRHH	% cumplimiento	85%
	Simplificación y mejora	% baremado	80%
	Seguimiento personalizado problemas de las secciones	% baremado	80%
	Sistemas de evaluación por puesto	% baremado	70%
	Cursos y formación al personal	% cumplimiento mínimo	100%

OBJETIVOS 2022	INDICADORES INFORMACIÓN Y REGISTRO		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
REGISTRO DE ENTRADA DE DOCUMENTOS / INFORMACIÓN AL CIUDADANO	Registro y recogida de documentos	entradas diarias	100%
	Digitalización y distribución a los departamentos	porcentaje diario	95%
	Reunión semanal de coordinación	porcentaje	100%
	Inmatriculación de entradas expedientes diario	media diaria	25

OBJETIVOS E INDICADORES 2022



OBJETIVOS 2022		INDICADORES APOYO COMITÉ EJECUTIVO Y CONSEJO DE GERENCIA		
		DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
APOYO AL C.E. Y CONSEJO DE GERENCIA	Elaboración de informes	Porcentaje de informes		100%
	Celebración reuniones preparatorias CE y CG	Porcentaje de celebraciones		100%
	Elaboración órdenes del día CE y CG	Porcentaje de convocatorias		100%
	Elaboración de actas del CE y CG	Nº de sesiones		45
	Elaboración de acuerdos adoptados del CE y CG	Nº de acuerdos		500
	Notificaciones y certificaciones CE y CG	Nº de notificaciones y certificaciones		3.000
	Convocatorias	Porcentaje de convocatorias en el		100%
	Traslados de acuerdos	Plazo de traslado (en días)		7
	Aportar mejoras en el proceso	Diseño del control de seguimiento (trimestre)		1
	Asiento de Resoluciones y de Acuerdos	Nº de Actas y nº de Resoluciones		1.300
DISCIPLINA	Expedientes tramitados en GESPRO	Nº de expedientes remitidos y tramitados		100%
	Asuntos de la JGL y del Pleno	Nº de asuntos		25
	Expedientes Disciplina Industrias	Aumentar expedientes s/2021 (94 Abiertos)		15%
	Expedientes Disciplina Obras	Aumentar expedientes s/2021 (437 Abiertos)		15%
	Expedientes Sancionador de Industrias	Aumentar expedientes s/2021 (94 Abiertos)		15%
	Expedientes Sancionador de Obras	Aumentar expedientes s/2021 (253 Abiertos)		20%
	Buzon del Ciudadano	Agilizar los plazos de contestación		100%
	Certificados de Habitabilidad	Tramitación		100%
	Expedientes Asesoría Jurídica	Tramitación		100%
	Ordenes de Ejecución	Tramitación Segun necesidades		100%
Cambio de plantillas de procedimientos		detectadas		100%
Procedimientos administrativos y personación en procedimientos				100%

OBJETIVOS 2022	INDICADORES SISTEMAS Y CALIDAD		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
SISTEMAS Y CALIDAD	Mantenimiento del parque informático.	Nº de equipos informáticos a mantener.	75
	Mantenimiento de servidores.	Nº de servidores mantenidos.	15
	Almacenamiento de datos en servidores y en Back Ups.	Volumen de información tratada.	14,2 TERAS
	Comunicaciones con Página Web municipal.	Contenidos comunicados.	100%
	Resolución de Incidencias en sistemas.	% Incidencias resueltas.	100%
	Migración S. O. y Office en equipos GMU.	% Equipos migrados.	86%
	Totalmente definido el sistema para tramitación de expedientes.	% Expediente tramitados en el sistema.	87%
	Mantenimiento funcional aplicativo GESPRO.	% Incidencias funcionales solventadas	100%
	Desarrollo de mejoras GESPRO (Código Fuente).	% Sistemas mejorado.	40%
	Integración en Administraciones Electrónica Ayuntamiento.	% Desarrollo Interfaz comunicación.	60%
	Implantación extensible del sistema en Ayto (transversalidad del sistema).	% Solicitudes resueltas.	100%
	Mantenimiento Aplicativo ArcGIS.	% Incidencias solventadas.	100%
	Desarrollo de mejoras Aplicativo ArcGIS (Código Fuente).	% Funcionalidad ampliada.	20%
	Actualización de cartografía municipal (continua).	% Superficie de municipio actualizado.	65%
	Revisión de callejero municipal.	% Callejero revisado.	85%
	Atención a solicitudes de numeración de edificio.	% Solicitudes resueltas.	100%
	Realización de informes para venta ambulante (para Concejalía de Economía)	% de informes s/solicitudes	2
	Trabajos como oficina Técnica. Realización de planos. Consultas.	Nº de trabajos	150
	Propuestas nuevas	Nº de propuestas grandes	1

OBJETIVOS 2021	INDICADORES GESTION ADMINISTRATIVA Y TRAMITACIONES		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
GESTION ADMINISTRATIVA Y TRAMITACIONES	edificación	Aumento resolución expedientes en un 20% en 2022 con respecto al 2021	80%
	Industrias	Aumento resolución expedientes en un 20% en 2022 con respecto al 2021	80%
	Modificación procedimientos según Ley del Suelo	procedimientos nuevos	100%
	tramitación de licencias	creación de una nueva ordenanza de tramitación de licencias	100%
	Expedientes Asesoría Jurídica	Tramitación	100%
	Cambio plantillas de procedimientos Ley del Suelo	Plantillas nuevos proced	100%
	Procedimientos administrativos y personación en procedimientos	Tramitación	100%

OBJETIVOS 2022	INDICADORES EDIFICACIÓN E INDUSTRIAS		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
EDIFICACIÓN E INDUSTRIAS	Sección Edificación	Disminuir expedientes pendientes en un 7% en 2021 con respecto al 2020 (COVID)	-7%
	Sección Industria y Actividades	Disminuir expedientes pendientes en un 7% en 2021 con respecto al 2020 (COVID)	-7%
	Sección Edificación	% expedientes revisados	10%
	Sección Industria y Actividades	% expedientes revisados	10%
	Diseño e implantación del GESPRO	Nuevas ordenanzas de licencias y obras en vía pública	2

3.1.9

# **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2020 Y AVANCE LIQUIDACIÓN 2021**



## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR AREA DE GASTO

AREAS DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1 9	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.	3.340.956,25 172.543,75	0,00 0,00	3.340.956,25 172.543,75	2.702.288,82 32.991,89	2.675.275,01 32.991,89	2.556.967,32 32.991,89	118.307,69 0,00	665.681,24 139.551,86
SUMAS TOTALES		3.513.500,00	0,00	3.513.500,00	2.735.280,71	2.708.266,90	2.589.959,21	118.307,69	805.233,10



Gerencia municipal de urbanismo  
2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 1 / 2  
Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR GRUPOS DE PROGRAMAS

GRUPO DE PROGRAMAS 151 / Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
0	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	3.340.956,25	0,00	3.340.956,25	2.702.288,82	2.675.275,01	2.556.967,32	118.307,69	665.681,24
SUMAS TOTALES		3.340.956,25	0,00	3.340.956,25	2.702.288,82	2.675.275,01	2.556.967,32	118.307,69	665.681,24



Gerencia municipal de urbanismo  
2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 2 / 2  
Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR GRUPOS DE PROGRAMAS

GRUPO DE PROGRAMAS 920 / Administración General.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
0	Administración General	172.543,75	0,00	172.543,75	32.991,89	32.991,89	32.991,89	0,00	139.551,86
SUMAS TOTALES		172.543,75	0,00	172.543,75	32.991,89	32.991,89	32.991,89	0,00	139.551,86



Gerencia municipal de urbanismo  
2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 1 / 1  
Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.194.686,82	0,00	3.194.686,82	2.552.844,28	2.552.844,28	2.552.844,28	0,00	641.842,54
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	249.182,32	0,00	249.182,32	133.371,12	133.371,12	29.699,96	103.671,16	115.811,20
3	GASTOS FINANCIEROS	950,00	0,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00
6	INVERSIONES REALES	58.680,86	0,00	58.680,86	43.065,31	16.051,50	1.414,97	14.636,53	42.629,36
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,00	10.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	4.000,00
SUMAS TOTALES		3.513.500,00	0,00	3.513.500,00	2.735.280,71	2.708.266,90	2.589.959,21	118.307,69	805.233,10



## Gerencia municipal de urbanismo

2020

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 1 / 2  
Fecha: 31/12/2020

#### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

##### 1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
15101.12000	Oficina del Gerente Sueldos del Grupo A1	134,21	0,00	134,21	0,00	0,00	0,00	0,00	134,21
15101.12001	Oficina del Gerente Sueldos del Grupo A2	43.064,57	0,00	43.064,57	53.230,08	53.230,08	53.230,08	0,00	-10.165,51
15101.12004	Oficina del Gerente Sueldos del Grupo C2	9.186,04	0,00	9.186,04	17.037,53	17.037,53	17.037,53	0,00	-7.851,49
15101.12006	Oficina del Gerente Trienios	8.823,76	0,00	8.823,76	7.431,93	7.431,93	7.431,93	0,00	1.391,83
15101.12100	Oficina del Gerente Complemento de destino	28.979,45	0,00	28.979,45	23.890,69	23.890,69	23.890,69	0,00	5.088,76
15101.12101	Oficina del Gerente Complemento específico	72.527,15	0,00	72.527,15	51.803,59	51.803,59	51.803,59	0,00	20.723,56
15101.12103	Oficina del Gerente Otros complementos	0,00	0,00	0,00	10.781,42	10.781,42	10.781,42	0,00	-10.781,42
15101.13000	Oficina del Gerente Retribuciones básicas	766.199,28	0,00	766.199,28	811.036,85	811.036,85	811.036,85	0,00	-44.837,57
15101.13002	Oficina del Gerente Otras remuneraciones	1.267.501,06	0,00	1.267.501,06	1.002.073,30	1.002.073,30	1.002.073,30	0,00	265.427,76
15101.13100	Oficina del Gerente Retribuciones Básicas Temporal	28.079,66	0,00	28.079,66	29.283,26	29.283,26	29.283,26	0,00	-1.203,60
15101.13101	Oficina del Gerente Otras Remuneraciones Temporal	53.272,21	0,00	53.272,21	38.255,04	38.255,04	38.255,04	0,00	15.017,17
15101.15000	Oficina del Gerente Productividad	49.534,20	0,00	49.534,20	31.234,07	31.234,07	31.234,07	0,00	18.300,13
15101.16000	Oficina del Gerente Seguridad Social	705.791,48	0,00	705.791,48	449.794,63	449.794,63	449.794,63	0,00	255.996,85
15101.20401	Arrendamiento de Vehículos	11.000,00	0,00	11.000,00	9.896,64	9.896,64	4.948,32	4.948,32	1.103,36
15101.20601	Arrendamiento Fotocopiadoras e Impresoras	14.000,00	0,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
15101.21300	Maquinaria, instalaciones y Utillaje	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
15101.21400	Elementos de transporte	100,60	0,00	100,60	0,00	0,00	0,00	0,00	100,60
15101.21600	Oficina del Gerente Mantenimiento Equipos Procesos	87.100,00	0,00	87.100,00	45.718,81	45.718,81	0,00	45.718,81	41.381,19
15101.22000	Ordinario no inventariable	42.983,72	0,00	42.983,72	10.406,90	10.406,90	3.244,56	7.162,34	32.576,82
15101.22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
15101.22002	Material, informático no inventariable	1.815,00	0,00	1.815,00	4.831,55	4.831,55	3.048,73	1.782,82	-3.016,55
15101.22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	0,00	0,00	0,00	10.061,30	10.061,30	0,00	10.061,30	-10.061,30
15101.22199	Oficina del Gerente.Otros suministros	0,00	0,00	0,00	1.058,15	1.058,15	0,00	1.058,15	-1.058,15
15101.22200	Servicios de Telecomunicaciones	3.400,00	0,00	3.400,00	3.785,26	3.785,26	2.042,54	1.742,72	-385,26
15101.22201	Postales	2.615,00	0,00	2.615,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.615,00
15101.22500	Oficina del Gerente.Tributos estatales	0,00	0,00	0,00	4.111,53	4.111,53	4.111,53	0,00	-4.111,53
15101.22601	Atenciones protocolarias y representativas	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
15101.22603	Publicación en Diarios Oficiales	4.500,00	0,00	4.500,00	2.563,66	2.563,66	91,23	2.472,43	1.936,34
15101.22604	Jurídicos, contenciosos	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
15101.22607	Oposiciones y pruebas selectivas	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00
15101.22608	Ejecución Sustitutoria	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
SUMA Y SIGUE		3.240.107,39	0,00	3.240.107,39	2.618.286,19	2.618.286,19	2.543.339,30	74.946,89	621.821,20

C030



## Gerencia municipal de urbanismo

2020

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 2 / 2  
Fecha: 31/12/2020

#### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

##### 1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
15101.22650	Imprevistos y Obligaciones pendientes	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
15101.22699	Otros gastos diversos	6.668,00	0,00	6.668,00	615,04	615,04	0,00	615,04	6.052,96
15101.22706	Estudios y trabajos técnicos	35.000,00	0,00	35.000,00	30.146,21	30.146,21	7.515,31	22.630,90	4.853,79
15101.22799	Oficina del Gerente.Otros trabajos realizados por otras	0,00	0,00	0,00	10.176,07	10.176,07	4.697,74	5.478,33	-10.176,07
15101.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	279,86	0,00	279,86	689,22	689,22	0,00	689,22	-409,36
15101.62500	Mobiliario y Enseres	6.191,00	0,00	6.191,00	1.771,74	1.771,74	1.414,97	356,77	4.419,26
15101.62600	Oficina del Gerente Equipos para proceso de	51.000,00	0,00	51.000,00	40.604,35	13.590,54	0,00	13.590,54	37.409,46
15101.64100	Oficina del Gerente Gastos en aplicaciones	1.210,00	0,00	1.210,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.210,00
92000.14300	Administración General Becas formacion	28.800,00	0,00	28.800,00	4.840,13	4.840,13	4.840,13	0,00	23.959,87
92000.16104	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones	14.000,00	0,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
92000.16108	Indemnizaciones	18.317,21	0,00	18.317,21	0,00	0,00	0,00	0,00	18.317,21
92000.16200	Formación y perfeccionamiento del personal	33.100,00	0,00	33.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.100,00
92000.1620401	Administración General FAS Laborales	55.825,43	0,00	55.825,43	18.885,79	18.885,79	18.885,79	0,00	36.939,64
92000.1620402	Administración General FAS Funcionarios	4.813,46	0,00	4.813,46	1.495,39	1.495,39	1.495,39	0,00	3.318,07
92000.1620403	Administración General FAS Extraordinario	6.737,65	0,00	6.737,65	0,00	0,00	0,00	0,00	6.737,65
92000.16400	Administración General.Ayuda Guarderia	0,00	0,00	0,00	1.770,58	1.770,58	1.770,58	0,00	-1.770,58
92000.35200	Intereses de Demora	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
92000.35900	Comisiones bancarias y otros gtos. financieros	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
92000.83000	Anticipos y Préstamos al Personal	10.000,00	0,00	10.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	4.000,00
SUMAS TOTALES		3.513.500,00	0,00	3.513.500,00	2.735.280,71	2.708.266,90	2.589.959,21	118.307,69	805.233,10



Gerencia municipal de urbanismo  
2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 1 / 6  
Fecha: 31/12/2020

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 349 / Otros precios públicos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Precios públicos urbanismo	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.000,00
SUMAS TOTALES		11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.000,00



Gerencia municipal de urbanismo  
2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 2 / 6  
Fecha: 31/12/2020

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

389 / Otros reintegros de operaciones corrientes

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
01	Reintegro de pagos indebidos	0,00	0,00	0,00	2.024,70	0,00	0,00	2.024,70	2.024,70	0,00	2.024,70
SUMAS TOTALES		0,00	0,00	0,00	2.024,70	0,00	0,00	2.024,70	2.024,70	0,00	2.024,70



Gerencia municipal de urbanismo  
2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 3 / 6  
Fecha: 31/12/2020

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

391 / Multas

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Multas por infracciones	168.000,00	0,00	168.000,00	160.544,60	0,00	0,00	160.544,60	109.391,60	51.153,00	-7.455,40
SUMAS TOTALES		168.000,00	0,00	168.000,00	160.544,60	0,00	0,00	160.544,60	109.391,60	51.153,00	-7.455,40



Gerencia municipal de urbanismo  
2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 4 / 6  
Fecha: 31/12/2020

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 399 / Otros ingresos diversos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
02	Ejecución Sustitutoria	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00
03	Ingresos por anuncios en	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.500,00
SUMAS TOTALES		24.500,00	0,00	24.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.500,00



Gerencia municipal de urbanismo  
2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 5 / 6  
Fecha: 31/12/2020

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 400 / De la Administración General de la Entidad Local

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
01	Ayuntamiento de Móstoles	3.300.000,00	0,00	3.300.000,00	3.300.000,00	0,00	0,00	3.300.000,00	1.375.000,00	1.925.000,00	0,00
SUMAS TOTALES		3.300.000,00	0,00	3.300.000,00	3.300.000,00	0,00	0,00	3.300.000,00	1.375.000,00	1.925.000,00	0,00



## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 830 / Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Anticipos y préstamos al	10.000,00	0,00	10.000,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	-7.500,00
SUMAS TOTALES		10.000,00	0,00	10.000,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	-7.500,00



Gerencia municipal de urbanismo  
2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 1 / 3  
Fecha: 31/12/2020

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO 3 / Tasas, precios públicos y otros ingresos

ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
34	Precios públicos	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.000,00
38	Reintegros de operaciones	0,00	0,00	0,00	2.024,70	0,00	0,00	2.024,70	2.024,70	0,00	2.024,70
39	Otros ingresos	192.500,00	0,00	192.500,00	160.544,60	0,00	0,00	160.544,60	109.391,60	51.153,00	-31.955,40
SUMAS TOTALES		203.500,00	0,00	203.500,00	162.569,30	0,00	0,00	162.569,30	111.416,30	51.153,00	-40.930,70



Gerencia municipal de urbanismo  
2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 2 / 3  
Fecha: 31/12/2020

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS  
CAPÍTULO 4 / Transferencias corrientes

ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
40	De la Administración General	3.300.000,00	0,00	3.300.000,00	3.300.000,00	0,00	0,00	3.300.000,00	1.375.000,00	1.925.000,00	0,00
	SUMAS TOTALES	3.300.000,00	0,00	3.300.000,00	3.300.000,00	0,00	0,00	3.300.000,00	1.375.000,00	1.925.000,00	0,00



Gerencia municipal de urbanismo  
2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 3 / 3  
Fecha: 31/12/2020

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS  
CAPÍTULO 8 / Activos financieros

ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
83	Reintegros de préstamos de	10.000,00	0,00	10.000,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	-7.500,00
SUMAS TOTALES		10.000,00	0,00	10.000,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	-7.500,00



## Gerencia municipal de urbanismo

EJERCICIO 2020

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

#### III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	3.462.569,30	2.686.215,40		776.353,90
b. Operaciones de capital.	0,00	16.051,50		-16.051,50
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.462.569,30	2.702.266,90		760.302,40
c. Activos financieros	2.500,00	6.000,00		-3.500,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	2.500,00	6.000,00		-3.500,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	3.465.069,30	2.708.266,90		756.802,40
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				756.802,40



## ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2020		IMPORTE AÑO 2019	
57,556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		2.658.985,07		2.156.510,25
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		2.898.864,35		2.490.211,35
430	- (-) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1.976.153,00		1.626.004,44	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	921.832,89		863.328,45	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	878,46		878,46	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		2.681.530,35		2.509.990,27
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	118.307,69		36.242,05	
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	860,17		860,17	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	2.562.362,49		2.472.888,05	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		-36.016,03		-40.765,96
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	44.100,56		41.456,80	
555,5581,5585	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	8.084,53		690,84	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		2.840.303,04		2.095.965,37
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		765.011,20		694.011,78
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		2.075.291,84		1.401.953,59



## Gerencia municipal de urbanismo

### AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE Hasta 23/09/2021 EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Folio Núm. 1

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE LOS DERECHOS SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PORCENTAJE DE LA RECAUDACION		DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
								SOBRE LAS PREVISIONES	SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS		
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	—	0,00	0,00	—	—	0,00	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	—	0,00	0,00	—	—	0,00	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	243.000,00	0,00	243.000,00	76.958,91	31,67 %	0,00	28.947,91	11,91 %	37,61 %	0,00	48.011,00
4.- Transferencias corrientes	3.753.000,00	0,00	3.753.000,00	1.876.500,00	50,00 %	0,00	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00	1.876.500,00
5.- Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	—	0,00	0,00	—	—	0,00	0,00
6.- Enajenacion de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	—	0,00	0,00	—	—	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	—	0,00	0,00	—	—	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	10.000,00	0,00	10.000,00	3.375,00	33,75 %	0,00	3.375,00	33,75 %	100,00 %	0,00	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	—	0,00	0,00	—	—	0,00	0,00
<b>SUMA TOTAL:</b>	<b>4.006.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.006.000,00</b>	<b>1.956.833,91</b>	<b>48,85 %</b>	<b>0,00</b>	<b>32.322,91</b>	<b>0,81 %</b>	<b>1,65 %</b>	<b>0,00</b>	<b>1.924.511,00</b>

#### ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS		CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	PORCENT. DE GAST. COMPROM. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENT. DE LAS OBLIG. RECON. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	PAGOS LIQUIDOS	PORCENTAJE DE LOS PAGOS LIQUIDOS		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
		POR INCORPORACION DE REMANENTES	POR LAS RESTANTES MODALIDADES							SOBRE CREDITOS DEFINITIVOS	SOBRE OBLIGACION. RECONOC.		
1.- Gastos de personal	3.283.132,96	0,00	0,00	3.283.132,96	1.879.117,91	57,24 %	1.879.117,91	57,24 %	1.678.500,69	51,12 %	89,32 %	200.617,22	1.404.015,05
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	633.726,94	0,00	0,00	633.726,94	163.445,12	25,79 %	155.071,92	24,47 %	151.764,96	23,95 %	97,87 %	3.306,96	478.655,02
3.- Gastos financieros	950,00	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	—	0,00	950,00
4.- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	0,00	0,00	0,00	—	—	0,00	0,00
6.- Inversiones Reales	78.190,10	0,00	0,00	78.190,10	16.566,84	21,19 %	16.566,84	21,19 %	16.566,84	21,19 %	100,00 %	0,00	61.623,26
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	0,00	0,00	0,00	—	—	0,00	0,00
8.- Activos financieros	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	—	0,00	10.000,00
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	0,00	0,00	0,00	—	—	0,00	0,00
<b>SUMA TOTAL:</b>	<b>4.006.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.006.000,00</b>	<b>2.059.129,87</b>	<b>51,40%</b>	<b>2.050.756,67</b>	<b>51,19 %</b>	<b>1.846.832,49</b>	<b>46,10 %</b>	<b>90,06 %</b>	<b>203.924,18</b>	<b>1.955.243,33</b>

---

---

---

### **3.1.10**

***ANEXO CON INFORMACIÓN  
RELATIVA A LOS CONVENIOS  
SUSCRITOS CON LAS  
COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN  
MATERIA DE GASTO SOCIAL***

ANEXO CON INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONVENIOS  
SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA  
DE GASTO SOCIAL.

**La Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles no tiene suscrito  
ningún convenio con la Comunidad Autónoma.**

EN MÓSTOLES, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
Jefe de Sección de Gestión Económica y RRHH  
Fdo.: Alberto López del Corral Gallego



ECONÓMICO  
PRESUPUESTARIO  
GMUR  
URBANISMO  
MÓSTOLES

***ANEXO DE BENEFICIOS  
FISCALES EN TRIBUTOS  
LOCALES***

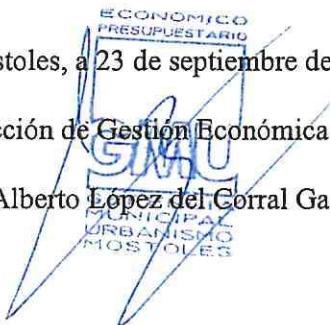
ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES

**La Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles no tiene beneficio fiscal alguno procedente de tributos locales.**

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2021

Jefe de Sección de Gestión Económica y RRHH

Fdo.: Alberto López del Corral Gallego





**3.1.12**

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

## Gerencia municipal de urbanismo



### PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2022



## Gerencia municipal de urbanismo

### ESTADO DE INGRESOS

#### RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	274.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.200.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS		3.484.000,00

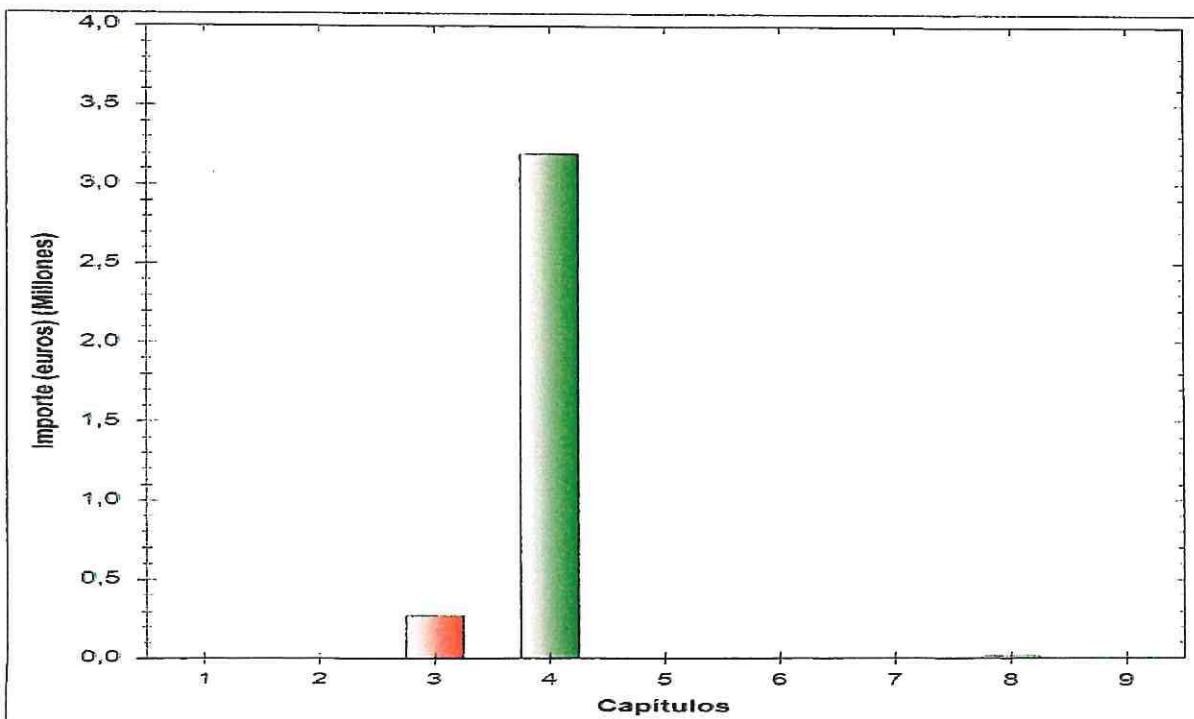


## Gerencia municipal de urbanismo

EJERCICIO 2022

### ESTADO DE INGRESOS

#### RESUMEN POR CAPITULOS





## Gerencia municipal de urbanismo

Página: 4

### PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2022

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
3	34	349	349.00	CAPITULO 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos				
				Precios públicos				
				Precios públicos urbanismo	4.000,00	4.000,00	4.000,00	
	39	391	391.00	Otros ingresos				
				Multas por infracciones urbanísticas	168.000,00	168.000,00		
		399	399.02 399.03	Ejecución Sustitutoria	100.000,00			
				Ingresos por anuncios en Diarios Oficiales por cuenta de terceros	2.000,00	102.000,00	270.000,00	
TOTAL DEL CAPITULO 3								274.000,00



## Gerencia municipal de urbanismo

Página: 5

### PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2022

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
4	40	400	400.01	CAPITULO 4. Transferencias corrientes De la Administración General de la Entidad Local Ayuntamiento de Móstoles	3.200.000,00	3.200.000,00	3.200.000,00	3.200.000,00
				TOTAL DEL CAPITULO 4				



## Gerencia municipal de urbanismo

Página: 6

### PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2022

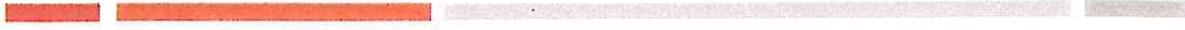
CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
8	83	830	830.00	CAPITULO 8. Activos financieros Reintegros de préstamos de fuera del sector público Anticipos y préstamos al personal	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
				TOTAL DEL CAPITULO 8				10.000,00



## Gerencia municipal de urbanismo

Página: 7

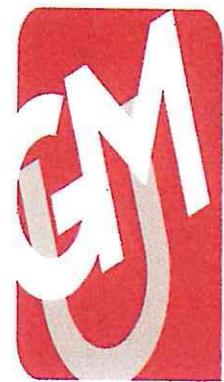
### PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2022



**3.1.13**

## **PRESUPUESTO DE GASTOS**

## Gerencia municipal de urbanismo



### PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2022



Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2022

CAPITULO  
GASTOS DE PERSONAL.



## Gerencia municipal de urbanismo

### PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

#### CAPITULO: 1 GASTOS DE PERSONAL.

Página: 3

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	TOTALS		
POR PRG.	ECON.	ORG.		POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
	1		GASTOS DE PERSONAL.			
	12		Personal funcionario			
	120		Retribuciones básicas			
151.0.1	12000		Oficina del Gerente Sueldos del Grupo A1	2.731,94		
151.0.1	12001		Oficina del Gerente Sueldos del Grupo A2	44.446,34		
151.0.1	12004		Oficina del Gerente Sueldos del Grupo C2	9.358,05		
151.0.1	12006		Oficina del Gerente Trienios	10.235,98		
	121		Retribuciones complementarias			
151.0.1	12100		Oficina del Gerente Complemento de destino	31.125,33		
151.0.1	12101		Oficina del Gerente Complemento específico	76.989,70	174.887,34	
	13		Personal Laboral			
	130		Laboral Fijo			
151.0.1	13000		Oficina del Gerente.Retrubuciones básicas ...	807.984,89		
151.0.1	13002		Oficina del Gerente.Otras remuneraciones	1.301.594,88		
	131		Laboral temporal			
151.0.1	13100		Oficina del Gerente Retribuciones Básicas Temporal	3.659,96		
151.0.1	13101		Oficina del Gerente Otras Remuneraciones Temporal	7.240,10	2.120.479,83	
	14		Otro personal			
	143		Otro personal			
920.0.0	14300		Administración General.Becas formacion	48.000,00	48.000,00	
	15		Incentivos al rendimiento			
	150		Productividad			
151.0.1	15000		Oficina del Gerente Productividad	52.264,34	52.264,34	
	16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			
	160		Cuotas sociales			
151.0.1	16000		Oficina del Gerente.Seguridad Social	642.170,14		
	161		Prestaciones sociales			
920.0.0	16104		Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas	3.000,00		
920.0.0	16108		Indemnizaciones	4.123,75		
	162		Gastos sociales del personal			
920.0.0	16200		Formación y perfeccionamiento del personal	10.000,00		
920.0.0	16204.01		Administración General FAS Laborales	25.000,00		
920.0.0	16204.02		Administración General FAS Funcionarios	2.000,00		
920.0.0	16204.03		Administración General FAS Extraordinario	3.000,00		



## Gerencia municipal de urbanismo

### PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 1 GASTOS DE PERSONAL.

Página: 4

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	TOTALES		
POR PRG.	ECON.	ORG.		POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
920.0.0	164		Complemento familiar	1.500,00	690.993,89	3.086.625,40
	16400		Administración General Ayuda Guardería			
920.0.0	16401		Administración General Ayuda natalidad			
			TOTAL CAPITULO...	200,00		

0221



## Gerencia municipal de urbanismo

### ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2022

#### CAPITULO 2

#### GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS



## Gerencia municipal de urbanismo

### PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

#### CAPITULO: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Página: 6

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	TOTALES		
POR PRG.	ECON.	ORG.		POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
	2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
	20		Arrendamientos y cánones			
	204		Arrendamientos de material de transporte			
151.0.1	20401		Oficina del Gerente.Arrendamiento de Vehículos	11.000,00		
	206		Arrendamientos de equipos para procesos de información			
151.0.1	20601		Oficina del Gerente.Arrendamiento Fotocopiadoras e Impresoras	15.000,00	26.000,00	
	21		Reparaciones, mantenimiento y conservación			
	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje			
151.0.1	21300		Maquinaria, instalaciones y Utillaje	3.000,00		
	214		Elementos de transporte			
151.0.1	21400		Elementos de transporte	100,60		
	216		Equipos para procesos de información			
151.0.1	21600		Oficina del Gerente.Mantenimiento Equipos Procesos de Información	105.000,00	108.100,60	
	22		Material, suministros y otros			
	220		Material de oficina			
151.0.1	22000		Oficina del Gerente.Ordinario no inventariable	35.000,00		
151.0.1	22001		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00		
151.0.1	22002		Material, informático no inventariable	3.000,00		
	221		Suministros			
151.0.1	22106		Oficina del Gerente Productos farmacéuticos y material sanitario	2.000,00		
151.0.1	22199		Oficina del Gerente Otros suministros	500,00		
	222		Comunicaciones			
151.0.1	22200		Servicios de Telecomunicaciones	3.400,00		
151.0.1	22201		Postales	1.615,00		
	225		Tributos			
151.0.1	22500		Oficina del Gerente Tributos estatales	3.000,00		
	226		Gastos diversos			
151.0.1	22601		Atenciones protocolarias y representativas	500,00		
151.0.1	22603		Publicación en Diarios Oficiales	2.000,00		
151.0.1	22604		Jurídicos, contenciosos	5.500,00		
151.0.1	22607		Oposiciones y pruebas selectivas	3.500,00		
151.0.1	22608		Ejecución Sustitutoria	100.000,00		
151.0.1	22650		Imprevistos y Obligaciones pendientes	500,00		
151.0.1	22699		Otros gastos diversos	6.668,00		
	227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			



## Gerencia municipal de urbanismo

### PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

#### CAPITULO: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Página: 7

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	TOTALES		
POR PRG.	ECON.	ORG.		POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
151.0.1	22706		Estudios y trabajos técnicos	15.000,00		
151.0.1	22799		Oficina del Gerente.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.000,00	197.683,00	331.783,60
			TOTAL CAPITULO...	331.783,60	331.783,60	331.783,60



Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2022

CAPITULO 3  
GASTOS FINANCIEROS



## Gerencia municipal de urbanismo

### PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 3 GASTOS FINANCIEROS

Página: 9

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	TOTALES		
POR PRG.	ECON.	ORG.		POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
	3		GASTOS FINANCIEROS			
	35		Intereses de demora y otros gastos financieros			
	352		Intereses de demora			
920.0.0	35200		Intereses de Demora	2.000,00		
	359		Otros gastos financieros			
920.0.0	35900		Comisiones bancarias y otros gtos. financieros	3.000,00	5.000,00	5.000,00
			TOTAL CAPITULO...	5.000,00	5.000,00	5.000,00



## Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2022

CAPITULO 6  
INVERSIONES REALES



## Gerencia municipal de urbanismo

### PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

#### CAPITULO: 6 INVERSIONES REALES

Página: 11

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	TOTALES		
POR PRG.	ECON.	ORG.		POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
	6		INVERSIONES REALES			
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			
	623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			
151.0.1	62300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	15.000,00		
	625		Mobiliario			
151.0.1	62500		Mobiliario y Enseres	6.191,00		
	626		Equipos para procesos de información			
151.0.1	62600		Oficina del Gerente Equipos para proceso de información	25.000,00		
	629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios			
151.0.1	62900		Oficina del Gerente Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	2.400,00	48.591,00	
	64		Gastos en inversiones de carácter inmaterial			
	641		Gastos en aplicaciones informáticas			
151.0.1	64100		Oficina del Gerente Gastos en aplicaciones informáticas.	2.000,00	2.000,00	50.591,00
			TOTAL CAPITULO...	50.591,00	50.591,00	50.591,00



## Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2022

CAPITULO 8

ACTIVOS FINANCIEROS



## Gerencia municipal de urbanismo

### PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Página: 13

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	TOTALES			
POR PRG.	ECON.	ORG.		POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO	
920.0.0	8		ACTIVOS FINANCIEROS				
	83		Concesión de préstamos fuera del sector público	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
	830		Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores				
	83000		Anticipos y Préstamos al Personal				
			TOTAL CAPITULO...	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
			TOTAL GENERAL...	3.484.000,00	3.484.000,00	3.484.000,00	

## **REQUERIMIENTO DE INFORME A INTERVENCIÓN**

**De: María Luisa Ruiz González**  
**Cargo: Presidenta de la GMU**

**A: Intervención**

Encontrándose en tramitación el expediente correspondiente a la formación del proyecto de Presupuestos y Plantilla de Personal para el ejercicio 2022

Se solicita informe de Intervención respecto al citado expediente.

Móstoles, a 24 de septiembre de 2021

La Presidenta  
  
Fdo: Dª. Mª Luisa Ruiz González

5.

## INFORME INTERVENCIÓN



## INFORME DE INTERVENCIÓN

**ASUNTO: Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2022.**

Con fecha 25 de octubre de 2021 se ha remitido a la Intervención General el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2022, con carácter previo a su aprobación inicial, la funcionaria que suscribe, con arreglo a lo establecido en el artículo 16.14, de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados definitivamente por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 14 de febrero de 2008, tiene a bien emitir el siguiente

### **INFORME:**

**PRIMERO:** Disposiciones normativas de aplicación:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL), en su título VI, capítulo I, sección I, que lleva por rúbrica “Contenido y aprobación de los presupuestos”, abarcando los artículos 162 a 171.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la antigua ley 39/1988, hoy TRLRHL, en sus artículos 2 a 23.
- Orden EHA/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- RD 861/1986, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de administración local.

INTERVENCIÓN  
Firmado digitalmente por  
IGUAL NUÑEZ  
SARA - DNI 04213923R  
04213923R Fecha: 2021.11.17  
13:09:33 +01'00'

**SEGUNDO: Documentos que integran el EXPEDIENTE:**

- Con arreglo a lo establecido en el artículo 164 del TRLRHL el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2022 está integrado por la siguiente documentación:
  1. El Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo, al que se adjuntan conforme al artículo 165.1 del TRLRHL los estados de gastos, donde se especifican los créditos que se han considerado necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones y los estados de ingresos, con las estimaciones que se han considerado se liquidarán durante el ejercicio 2021.
  2. Las bases de ejecución del Presupuesto del organismo autónomo Gerencia municipal de Urbanismo que se incorporan al expediente y se integran en las del Presupuesto General del Ayuntamiento.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del TRLRHL consta en el expediente del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 la siguiente documentación:
  - Memoria explicativa del contenido suscrita por el Presidente.
  - Anexo de personal.
  - Anexo de Inversiones.
  - Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local. No procede en el caso de la GMU..
  - Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios



incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. No procede en el caso de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

- Informe económico financiero sobre las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender las obligaciones y sobre la efectiva nivelación del presupuesto.
- Se ha incluido la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente.

**TERCERO:** Respecto a las Bases de Ejecución que se incorporan al Presupuesto General del Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 9.2 del RD 500/1990 se han regulado las siguientes materias:

- Niveles de vinculación jurídica de los créditos.
- Regulación de las transferencias de créditos, estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas.
- Tramitación de los expedientes de ampliación y generación de créditos, así como de incorporación de remanentes de créditos.
- Normas que regulen el procedimiento de ejecución del Presupuesto.
- Desconcentraciones o delegaciones en materia de autorización y disposición de gastos, así como de reconocimiento y liquidación de obligaciones.
- Para todas aquellas materias que queden sin regular se estará a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.

**CUARTO:** Nivelación Presupuestaria: Para comprobar la efectiva nivelación del presupuesto han de examinarse los estados de ingresos y gastos del proyecto de presupuesto:

- Los estados de ingresos y gastos se ajustan a lo dispuesto en la Orden EHA/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, así como a las circulares informativas de la Subdirección General de Coordinación con las Haciendas Locales.

INTERVENCIÓN  
Firmado digitalmente por  
IGUAL NUÑEZ  
SARA - DNI 04213923R  
04213923R  
Fecha: 2021.11.17  
13:10:01 +01'00'

La cifra total del Presupuesto de ingresos y gastos es de 3.484.000,00 €, lo que supone una disminución del 13 % con relación al presupuesto inicial de 2021, cumpliéndose el requisito de aprobación sin déficit inicial conforme a lo establecido en el artículo 165.4 del TRLRHL.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del TRLRHL, no se financian gastos corrientes con ingresos de capital.
- La presupuestación que se desprende de la plantilla, coincide con los créditos iniciales previstos.
- En relación con los gastos de personal incluidos en el Presupuesto, deberán adecuarse a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en materia de incrementos retributivos, limitación de la cuantía de la masa salarial y dotación de nuevos puestos, una vez que la mencionada norma entre en vigor.

El capítulo 1 ha disminuido en su totalidad un 6%. Según se explica en la memoria explicativa, si bien, se ha previsto un incremento salarial del 2%, se ha reducido la dotación de vacantes presupuestadas respecto al ejercicio anterior.

Si bien aún no se ha aprobado la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, en el Proyecto de la Ley de Presupuestos se ha incluido una subida salarial para los empleados públicos del 2%. No obstante, hasta que dicho incremento sea recogido por la nueva Ley de Presupuestos, deberá declararse dicho crédito como no disponible, volviendo a situación de disponible tan sólo en el caso de que dicho aumento se apruebe definitivamente.

En el anexo de personal figuran además cuantías individualizadas de productividad para personal funcionario (21.657,96 euros) y personal laboral (18.606,38 euros). En este sentido hay que reseñar que el complemento de productividad está destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo, no pudiendo tener carácter periódico ni repetitivo. Además la apreciación de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y objetivos asignados al mismo y que corresponde al Alcalde o Presidente, distribución de la cuantía entre los diferentes programas o áreas y la asignación

Firmado  
digitalmente por  
IGUAL NUÑEZ  
SARA - DNI  
04213923R  
Fecha: 2021.11.17  
13:10:11+01'00"



individual del complemento de productividad, con sujeción a los criterios que en su caso haya establecido el Pleno, sin perjuicio de las delegaciones que pueda conferir conforme a lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril (artículo 5 Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de Administración Local).

Desde la Intervención con motivo de los expedientes de aprobación de presupuestos, se viene informando, dado el alto ratio de funcionarios interinos y personal laboral temporal interino en este Organismo (ningún funcionario de carrera de las 9 plazas de funcionarios y tan solo 20 empleados laborales fijos respecto a las 62 plazas de personal laboral, un 32%), deberá tenerse en cuenta la previsión contenida en el artículo 10.4 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que dispone que *“En el supuesto previsto en la letra a) del apartado 1 de este artículo- plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera.-, las plazas vacantes desempeñadas por funcionarios interinos- deberán incluirse en la oferta de empleo correspondiente al ejercicio en que se produce su nombramiento y, si no fuera posible, en la siguiente, salvo que se decida su amortización”* Además, en la última Ley de Presupuestos Generales del Estado (Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018) se dispone, en la disposición adicional 43<sup>a</sup>, como novedad la tipificación de exigencia de responsabilidades a los titulares de los órganos en las administraciones públicas por la utilización indebida de la contratación temporal.

**QUINTO:** Órgano competente y procedimiento para la aprobación del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Conforme al artículo 8.1 de los Estatutos de Gerencia, le corresponde al Consejo de Gerencia “aprobar el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia, así como la liquidación del mismo, proponiendo su aprobación a los órganos municipales competentes. Al proyecto de Presupuestos deberá acompañarse necesariamente la plantilla y relación de puestos de trabajo de la Gerencia, para su aprobación con dicho Proyecto de presupuesto”.

Una vez aprobado el Proyecto del Presupuesto por el Consejo de la Gerencia, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del presupuesto de la Gerencia mediante su



incorporación al Presupuesto General del Ayuntamiento, conforme a los trámites establecidos en los artículos 168 y 169 del TRLRHL.

**SEXTO:** Conforme a las cifras detalladas en el Anexo de personal respecto a los límites previstos en el artículo 7 del RD 861/1986, por el que se establece el régimen de retribuciones de los empleados públicos, se cumple el límite previsto para el complemento específico.

CONCEPTO	Importe límite	Presupuesto previsto 2022
(1) Total masa salarial funcionarios	196.545,29 €	
(2) SB Y CD	87.661,66 €	
(3) Diferencia = 1-2	108.883,63 €	
Límite Complemento Específico 75% (3)	81.662,72 €	76.989,70 €
Límite Complemento Productividad 30% (3)	32.665,05 €	21.657,96 €
Límite Gratificaciones 10% (3)	10.888,36 €	0,00 €

**SEPTIMO:** Tal y como establece el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el límite máximo de gasto no financiero, será coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto y marcará el techo de asignación de recursos de los presupuestos.

El artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera regula la denominada **regla del gasto**. Según dicho artículo “*La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española*”, correspondiendo al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

El concepto de gasto computable se define en el apartado segundo del mismo artículo como “los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación”.

Firmado  
digitalmente por  
IGUAL NÚÑEZ  
SARA - DNI  
04213923R  
Fecha: 2021.11.17  
13:10:33 +01:00

A estos efectos, se aprobaron Objetivos de Estabilidad y deuda para las Administraciones Públicas en 2020-2023 (CM el 11 de febrero de 2020 y por el Congreso de los Diputados el 27 de febrero de 2020), la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, que no podría superar la Corporación Local, será del 2,9, 3, 3,2 y 3,3 respectivamente.

Sin embargo, dada la situación actual, con la suspensión de las reglas fiscales mediante acuerdo del Congreso de los Diputados de fecha 20 de octubre de 2020, prorrogada también para el ejercicio 2022 mediante acuerdo de 13 de septiembre de 2021, ese techo vendrá condicionado tan solo por la normativa presupuestaria y no por los criterios de contabilidad nacional, pues para los Presupuestos de 2022 no existe ni objetivo de estabilidad ni tasa de referencia de la regla del gasto.

Conforme a ello, con el Presupuesto de 2022 se deberá aprobar un límite de gasto no financiero coherente en términos presupuestarios con la necesaria nivelación presupuestaria exigida por el artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Así, serán los ingresos no financieros los que marcarán este techo de asignación de recursos.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta funcionaria, conforme a lo establecido en los artículos 168.4 y 214 del TRLRHL, informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2022.

Es todo cuanto cabe informar al respecto.

En Móstoles, 17 de noviembre de 2021.

La Viceinterventora  
IGUAL  
NUÑEZ  
SARA - DNI  
04213923R  
Sara Igual Núñez

Firmado  
digitalmente por  
IGUAL NUÑEZ SARA  
- DNI 04213923R  
Fecha: 2021.11.17  
13:10:45 +01'00'





## INFORME DE INTERVENCIÓN

**ASUNTO:** Informe de Estabilidad del Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2022.

Con fecha 25 de octubre de 2021, se ha remitido a la Intervención General el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2022, con carácter previo a su aprobación inicial, la funcionaria que suscribe, con arreglo a lo establecido en el artículo 16.14, de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, aprobados definitivamente por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 14 de febrero de 2008, y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, tiene a bien emitir el siguiente

### **INFORME:**

**PRIMERO:** Disposiciones normativas de aplicación:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL), en su título VI, capítulo I, sección I, que lleva por rúbrica “Contenido y aprobación de los presupuestos”, abarcando los artículos 162 a 171.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la antigua ley 39/1988, hoy TRLRHL, en sus artículos 2 a 23.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**SEGUNDO:** La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.



Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Sin embargo, con el objetivo de dotar a las Entidades Locales de fuentes de recursos suficientes para hacer frente a la pandemia y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea que aplicó la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 y que prorrogará en 2021, el Consejo de Ministros en fecha 6 de octubre de 2020 aprobó la suspensión de las tres reglas fiscales.

Para ello, tal como dispone el artículo 135.4 de la Constitución Española y el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, solicitó en dicho acuerdo, que el Congreso apreciara por mayoría absoluta, si España se encuentra en situación de emergencia que permita adoptar esta medida excepcional.

El pasado 20 de octubre de 2020, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, con el fin de aplicar la previsión constitucional que permite en estos casos superar límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública.

Con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con efectividad desde el mismo día en que se tomó el acuerdo, quedan suspendidos durante el ejercicio 2020 y 2021 los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto. De este modo, España deja en suspenso el camino de consolidación



fiscal aprobada antes de la crisis sanitaria de la Covid-19. Para el ejercicio 2022 el Pleno del Congreso de los Diputados en fecha 13 de septiembre de 2021 avaló el acuerdo previo del Consejo de Ministros para prorrogar la suspensión de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda y regla de gasto en el citado ejercicio 2022.

En cualquier caso, la suspensión de las reglas fiscales no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ni del resto de la normativa hacendística, todas continúan en vigor.

Igualmente, no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal, puesto que el Gobierno ha fijado una tasa de déficit de referencia para las Corporaciones Locales en el ejercicio 2022 del 0% del PIB que servirá de guía para la actividad municipal.

Así, la suspensión de las reglas fiscales, no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal de cada una de las administraciones públicas a la que se refiere el artículo 8 de la referida Ley Orgánica 2/2012, como tampoco el principio de prudencia a la hora de ejecutar sus presupuestos.

No obstante, y dado que a las Entidades Locales les sigue siendo de aplicación la normativa presupuestaria contenida en el TRLRHL, y por tanto, el principio de estabilidad presupuestaria, debiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 y 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, la Intervención Local elevar al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

INTERVENCIÓN  
Firmado digitalmente por  
IGUAL NUÑEZ - SARA - DNI 04213923R  
Fecha: 2021.11.17 13:07:15 +01'00'  
Página 3 | 8



Dicho cálculo, que se realizará a efectos informativos, no surtirá ningún efecto durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022 por estar el objetivo de estabilidad presupuestaria suspendido.

**TERCERO:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 16.2 del RD 1463/2007, se cumple el objetivo de **estabilidad presupuestaria**, tal y como se detalla a continuación:

Los Presupuestos presentados del Organismo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2022, son los siguientes:

**GASTOS (CAPÍTULOS) :**

<b>CAPITULO</b>	<b>GERENCIA</b>
1. PERSONAL	3.086.625,40
2. COMPRAS B. Y SERV.	331.783,60
3. GASTOS FINANCIEROS	5000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
6. INVERSIONES REALES	50.591,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.484.000,00</b>

**INGRESOS (CAPÍTULOS):**

<b>CAPITULO</b>	<b>GERENCIA</b>
1. IMPUESTOS DIRECTOS	0
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	274.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.200.000,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6. INVERSIONES REALES	0
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.484.000,00</b>

IGUAL  
NUÑEZ  
SARA - DNI 04213923R  
04213923R Firmado  
digitalmente por  
IGUAL NUÑEZ  
SARA - DNI 04213923R  
Fecha: 2021.11.17  
13:07:24 +01'00'



Del análisis de estos datos se desprende que en el ejercicio 2022 existe estabilidad presupuestaria, medida en términos del SEC2010, antes de ajustes, por importe de **0 €**, con el siguiente detalle:

INGRESOS NO FINANCIEROS (Capítulos 1 al 7) = 3.474.000,00 €

- GASTOS NO FINANCIEROS (Capítulos 1 al 7) = 3.474.000,00 €

**= NECESIDAD/CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (SEC2010) ANTES DE AJUSTES = 0 €**

#### Ajustes

Sobre estos resultados, para el ejercicio 2022, el ajuste realizado para el caso de la Gerencia Municipal de Urbanismo, tal y como señala el Manual del cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, son los que a continuación se señalan:

**A) Ajuste por el registro en Contabilidad nacional de impuestos, tasas y otros ingresos.**

El criterio general establecido en contabilidad nacional para la imputación de la mayor parte de los ingresos, y en concreto para los impuestos y cotizaciones sociales, es el devengo. No obstante, puede haber ingresos devengados en un ejercicio y que no llegan a recaudarse nunca. Con el fin de evitar el efecto sobre el déficit público de los ingresos devengados y no cobrados, el Reglamento (CE) N° 2.516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de noviembre de 2000, modificó los criterios inicialmente fijados por el Sistema Europeo de Cuentas, estableciéndose que la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta.

En el Presupuesto, los ingresos de naturaleza fiscal de las Corporaciones Locales, así como los ingresos asimilados o directamente relacionados con los ingresos fiscales, se registran en los Capítulos 1 “Impuestos directos”, 2 “Impuestos indirectos” y 3 “Tasas y otros ingresos”.

El registro en el Presupuesto de Ingresos se realiza en el momento en que se reconoce el derecho que puede ser, previo ó simultáneo al cobro, según estemos ante liquidaciones de contraído previo ó sin contraído previo, respectivamente.

Como consecuencia de la aprobación del citado Reglamento (CE) Nº 2.516/2000, en contabilidad nacional, el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos y con efecto en el déficit público, es el de caja.

Por tanto, el ajuste derivado de la aplicación práctica de este criterio viene determinado por la diferencia entre la previsión de los derechos reconocidos y el importe total realizado en caja en cada ejercicio correspondiente a dichos ingresos, ya sea del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados del ejercicio 2021 (los datos son provisionales a la fecha de envío de la ejecución del tercer trimestre de presupuestos del 2021 ante el Ministerio de Hacienda).

CAPÍTULOS	PREVISIÓN DRN 2021	RL CORRIENTE	RL CERRADO	RL TOTAL (corriente+cerrado)	AJUSTE IGAE
Capítulo 3	113.891,91	40.527,91	0,00	40.527,91	-73.364,00
<b>TOTAL</b>	<b>113.891,91</b>	<b>40.527,91</b>	<b>0,00</b>	<b>40.527,91</b>	<b>-73.364,00</b>

➤ Ajuste a la baja (de ingresos) por aplicación del criterio de recaudación o caja = 73.364,00 euros

#### B) Grado de ejecución del Gasto<sup>1</sup>:

En el mismo sentido que en el caso del Estado de Ingresos y de manera acorde a los dispuesto en la “Guía para la determinación de la Regla de Gasto” elaborada por la IGAE, se realiza un ajuste del Estado de Gastos por inejecución, y que viene justificado en el hecho de que las desviaciones entre dotación y

<sup>1</sup> Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales (3<sup>a</sup> edición, noviembre 2014).



ejecución, pueden poner de manifiesto “ahorros” o superávits sobre las previsiones iniciales. El ajuste es el resultado de aplicar a los créditos para gastos dotados en el Proyecto presupuestario por operaciones no financieras (Capítulos 1 al 7, con excepción del 3, del que sólo se tienen en cuenta los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de operaciones financieras), la media aritmética de los porcentajes de ejecución de los citados créditos deducidos de las liquidaciones de los presupuestos 2018, 2019 y 2020, esta última estimada, cuyo importe se obtiene de la comparación de las obligaciones reconocidas netas con los créditos disponibles, una vez eliminados los posibles valores atípicos. El resultado obtenido es el siguiente:

CAPÍTULOS GASTOS	DOTACIÓN 2021	PORCENTAJE INEJECUCIÓN	AJUSTE
1	3.086.625,40	15,00	462.993,81
2	331.783,60	30,00	99.535,08
3	5.000,00	0	0,00
4	0,00	0,00	0,00
6	50.591,00	20,00	10.118,20
7	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL AJUSTE (negativo)</b>			<b>572.647,09</b>

**C) EQUIVALENCIA DEL SALDO PRESUPUESTO Y EL SALDO DE CONTABILIDAD NACIONAL. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN NO FINANCIERA.**

La aplicación de los ajustes anteriormente señalados sobre los saldos del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022, arrojan el siguiente resultado:

INTERVENCIÓN  
 IGUAL NUÑEZ  
 SARA - DNI 04213923R  
 Firmado digitalmente por  
 IGUAL NUÑEZ  
 SARA - DNI 04213923R  
 Fecha: 2021.11.17  
 13:07:59 +01'00'  


CONCEPTOS		IMPORTES 2021
A)	Ingresos no financieros (Capítulos 1 al 7 del Estado de Ingresos)	3.474.000,00
B)	Gastos no financieras (Capítulos 1 al 7 del Estado de Gastos)	3.474.000,00
C)	Resultado Presupuestario no financiero (A-B)	0,00
<b>AJUSTES</b>		
<b>Ajustes Ingresos</b>		
1.	Por in ejecución de Ingresos (+)	-73.634,00 €
D)	<b>Total Ajustes Estado de Ingresos (positivo)</b>	<b>-73.634,00 €</b>
<b>Ajustes Gastos</b>		
5.	Por in ejecución de Gastos (-)	572.647,09 €
6.	Por diferencia saldo cuenta 413	
E)	<b>Total Ajustes Estado de Gastos (negativo)</b>	<b>572.647,09 €</b>
F)	<b>TOTAL INGRESOS AJUSTADOS (A + D)</b>	<b>3.400.366,00 €</b>
G)	<b>TOTAL GASTOS AJUSTADOS (B – E)</b>	<b>2.901.352,91 €</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>499.013,09 €</b>

Del cuadro anterior se concluye que el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021, cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria (superávit).

Es todo cuanto cabe informar al respecto.

En Móstoles, 17 de noviembre de 2021

La Viceinterventora.

IGUAL  
NUÑEZ  
SARA - DNI  
04213923R

Firmado  
digitalmente por  
IGUAL NUÑEZ SARA  
- DNI 04213923R  
Fecha: 2021.11.17  
13:08:11 +01'00'

Sara Igual Núñez



## **PROUESTA DEL GERENTE DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS Y PLANTILLA DE LA GMU**

**PROPUESTA DEL GERENTE DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE  
PRESUPUESTOS Y PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA  
MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO 2022.**

Vistos los documentos que integran el expediente, elaborados por la Sección de Gestión Económica y RRHH de la Gerencia Municipal de Urbanismo a petición del Presidente de la misma, a los que se refieren los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo del capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, Reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos:

- Los estados de gastos, en donde se han incluido con la debida especificación los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos a liquidar durante el ejercicio.
- Las Bases de ejecución del Presupuesto de la Gerencia, a integrar en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.
- Memoria suscrita por el Presidente explicativa del contenido de los presupuestos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- Anexo de personal de la Gerencia, en el que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma.
- Plantilla Orgánica
- Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.
- Informe económico-financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Fichas de los diferentes subprogramas que conforman el presupuesto.
- Resumen de los estados de ingresos y gastos por capítulos.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales contenido información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando que, entre los mismos se encuentran los justificativos del cumplimiento del Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2022 como la plantilla de personal, de todos los requisitos y condiciones previstos por nuestro ordenamiento jurídico al efecto.

Considerando el Informe económico financiero emitido por el Jefe de la Sección de Gestión Económica y de RRHH con fecha 23 de septiembre de 2021.

Considerando los Informes favorables emitidos por Intervención con fecha de 17 de noviembre de 2021

Considerando lo dispuesto en los artículos 5.1.b) y f), así como 8.1 de los Estatutos de la Gerencia.

En uso de las atribuciones que me confiere en los artículos 16.3 y 14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, se propone al Consejo de Gerencia la adopción de la siguiente

### RESOLUCIÓN

**Primero.**- Aprobar el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2022, en base al expediente aportado, que contiene todos y cada uno de los documentos que, conforme a los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, han de integrar el Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto de ingresos: 3.484.000,00 €  
Presupuesto de gastos: 3.484.000,00 €

**Segundo.**- Aprobar la Plantilla de Personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el 2022 que obra en el expediente, en sus propios y literales términos.

**Tercero.**- Remitir al Ayuntamiento, una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 por el órgano competente, acompañado de la documentación detallada anteriormente para su aprobación definitiva, de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con el art. 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

En Móstoles, a 18 de noviembre de 2021  
El Gerente



Fdo.: Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez